IFINORTE	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN	MPAG-GA-CC-F1	
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 21/03/2023	VERSION 2
	CUENTA DE COBRO	Página 1 de 1	

DOCUMENTO EQUIVALENTE PAGO DE HONORARIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER (IFINORTE)

DEBE A:

Ciudad de diligenciamiento:	San Jose de Cúcuta	Fecha de Diligenciamiento:	Dia	26	Mes	4	Año	2024

DATOS PERSONALES

Pagar a:	CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA			
Cuenta de cobro No.	1 de 6	Declara Renta		SI
Documento de Identidad:	Tipo:	CC	Numero	1,090,416,943
No. De Contrato	IFI-CPS-040-2024	Periodo a cobrar		12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL 2024
Dirección	Conjunto Cerrado Piemonte			
Teléfono / Celular:	3166953035	Correo Electrónico:		legalprocucuta@gmail.com
Forma de Pago:	x Consignación:	Banco:	bancolombia	Número de Cuenta: 088 49254244
	Cheque			Tipo de Cuenta: AHORRO

Rad No. 2024-211-000970-2
2024-05-02 10:19 -RECEPCION
Destino: SUBGERENCIA GE
Rem/D: CARLOS HUMBERT
Asunto: CUENTA DE COBR
Folios: 38
Anexos:
By Ope Colombia

CONCEPTO

contrato de prestacion de servicios profesionales para realizar apoyo juridico a la subgerencia administrativa y juridica de IFINORTE, con relacion a los procesos ejecutivos que adelanta la entidad, tendientes a la recuperacion de cartera.

CANTIDAD

La suma de : TRES MILLONES DE PESOS M/C	$3,000,000
Suma en letras:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE

ANEXOS

*Informe de actividades	X	Estampilla Pro-hospital		OTROS		CUAL

Dando cumplimiento a las normas de seguridad social certifico **bajo la gravedad de juramento** que he pagado los aportes correspondientes

		VALOR PAGADO	IBC	PERIODO DE COTIZACION	PLANILLA	FECHA DE PAGO
EPS:	12.50%	$ 104,400	$ 823,334	MARZO	4549204558	25/04/2024
PENSIÓN:	16.00%	$ 133,500	$ 823,334	MARZO	4549204558	25/04/2024
ARP:	0.522%	$ 4,400	$ 823,334	MARZO	4549204558	25/04/2024
TOTAL PAGADO		**$ 242,300.000**				

USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO DE PROCESOS CONTABLES Y DEPARTAMENTO FINANCIERO

	CONCEPTO	LIQUIDACIÓN
27	Est. Prodesarrollo (1%)	$ 3.000.000
28	Est. Pro. Fronterizo (1%)	$ "
29	Est. Proancianatos (3%)	$ "
30	Est. Procultura (0,8%)	$ "
32	Est. Academico (1%),	$ "
31	Est. Prohospital (2%)	$ "
48	Est. Tasa Prodeporte (2,5%)	$

	CONCEPTO	LIQUIDACIÓN
	LIBRANZA	$
	Retención en la Fuente(%)	$
303	Retención de ICA (*1000)	$
	Retención de Iva (%)	$
	TOTAL DESCUENTOS	$
	TOTAL A PAGAR	$

FIRMAS

CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA
CONTRATISTA

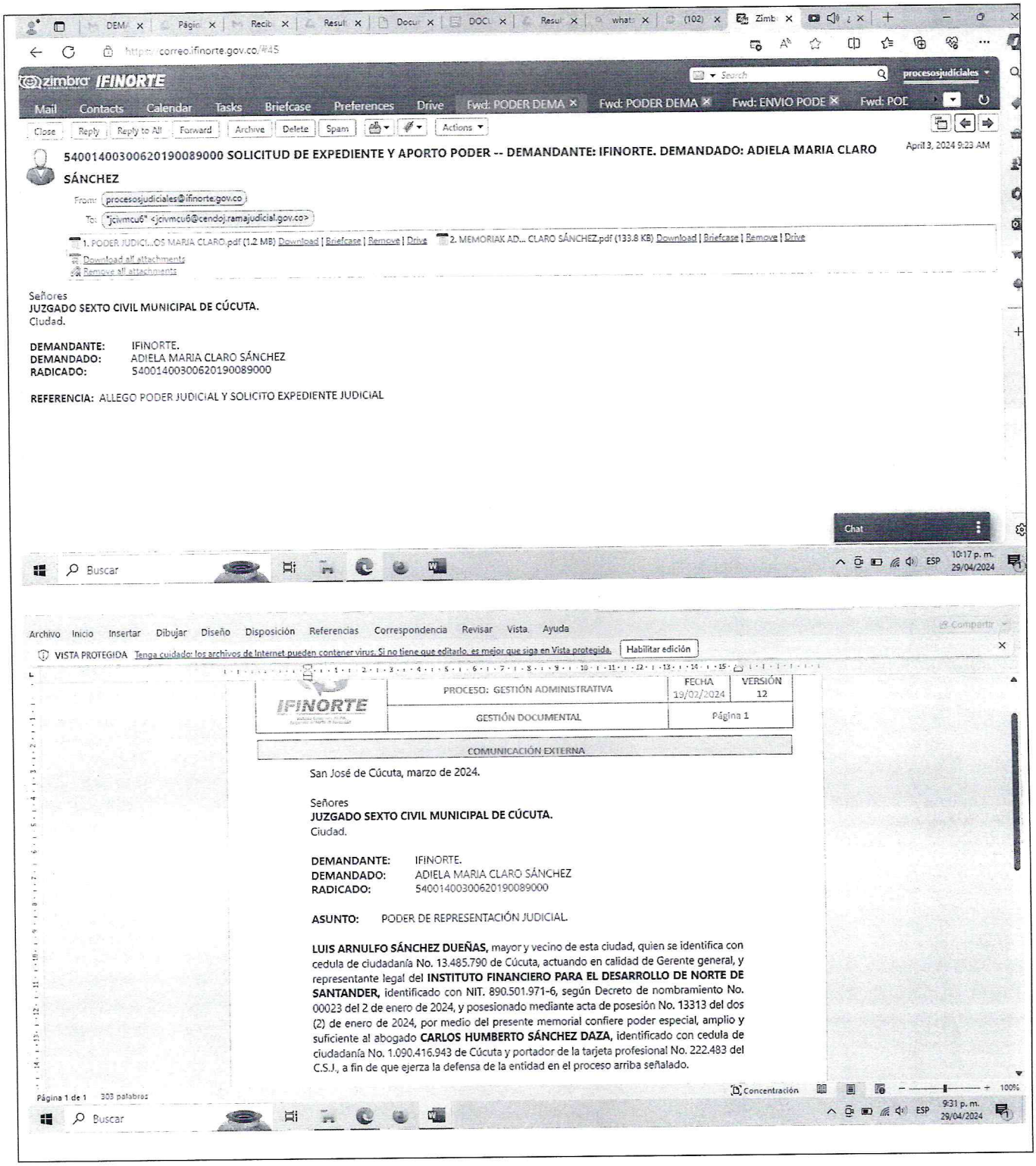
KELLY SOFIA PABON PARRA
TESORERA

LAUDELINA PÉREZ SOLANO
SUPERVISOR

INFORMACION GENERAL	OBJETO DEL CONTRATO
DATOS BÁSICOS CONTRATO: 1 DE 6	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO JURÍDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE IFINORTE, CON RELACIÓN A LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD, TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA.**

No. Contrato	**IFI-CPS-040-2024**
Nombre de contratista	**CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA**
Tipo de contrato	**Prestación de servicios profesionales**
Dependencia	Subgerencia administrativa y jurídica de IFINORTE
Cédula	**No. 1.090.416943**
Municipio	San José de Cúcuta
Departamento	Norte de Santander
Periodo comprendido	12 de marzo al 11 de abril del 2024

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Representar jurídicamente al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos y/o cobros coactivos.			
NÚMERO DE ACTIVIDAD	**1**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 03 de abril del 2024**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Sexto civil municipal, proceso ejecutivo contra ADIELA MARIA CLARO SÁNCHEZ.			



zimbra IFINORTE

Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA Fwd: PODER DEMA Fwd: ENVIO PODE Fwd: POD

Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions

54001400300620190089000 SOLICITUD DE EXPEDIENTE Y APORTO PODER -- DEMANDANTE: IFINORTE. DEMANDADO: ADIELA MARIA CLARO SÁNCHEZ

April 3, 2024 9:23 AM

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co

To: "jcivmcu6" <jcivmcu6@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1. PODER JUDICI...OS MARIA CLARO.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive 2. MEMORIAK AD... CLARO SÁNCHEZ.pdf (133.8 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments Remove all attachments

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: ADIELA MARIA CLARO SÁNCHEZ
RADICADO: 54001400300620190089000

REFERENCIA: ALLEGO PODER JUDICIAL Y SOLICITO EXPEDIENTE JUDICIAL

Chat

Buscar ESP 10:17 p. m. 29/04/2024

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSIÓN 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: ADIELA MARIA CLARO SÁNCHEZ
RADICADO: 54001400300620190089000

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

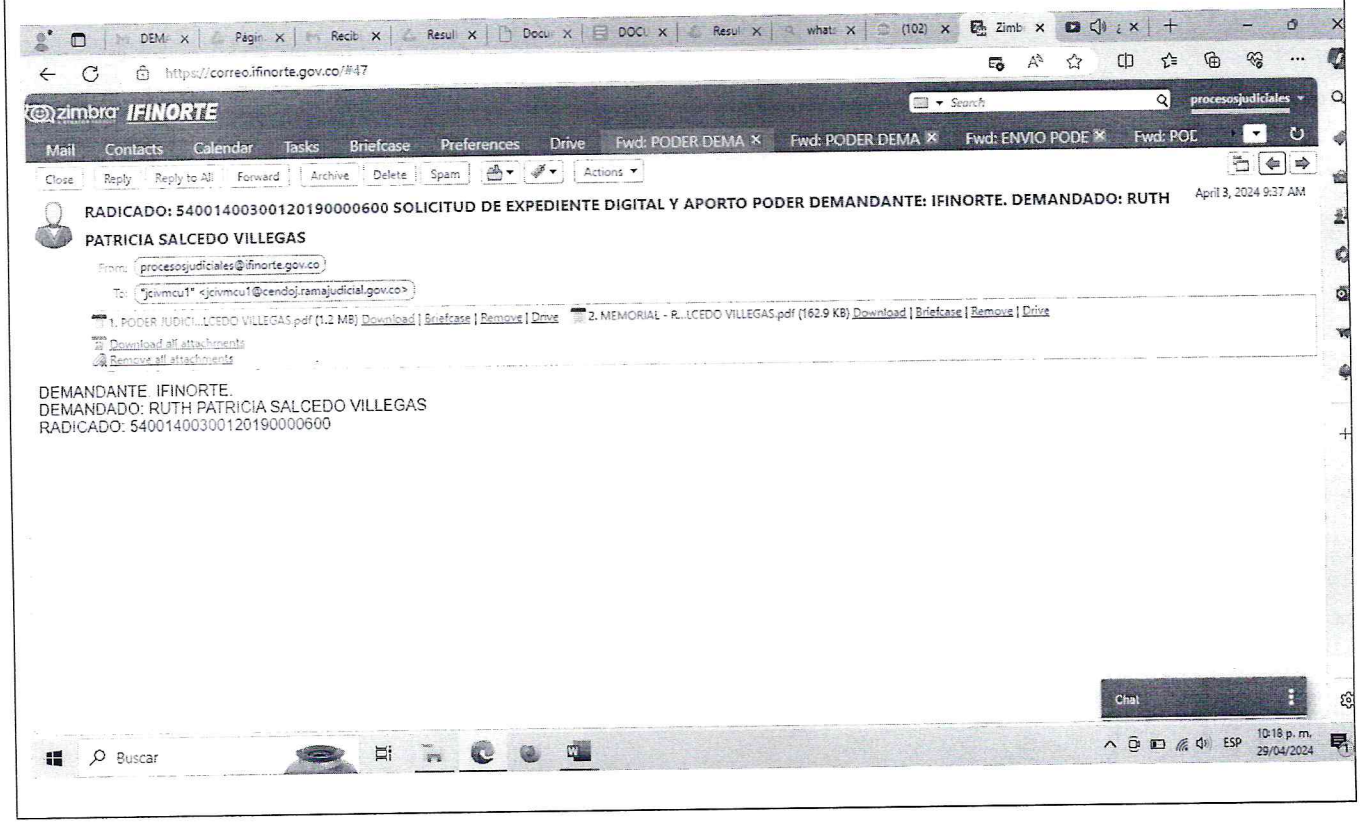
Página 1 de 1 303 palabras Concentración 100%

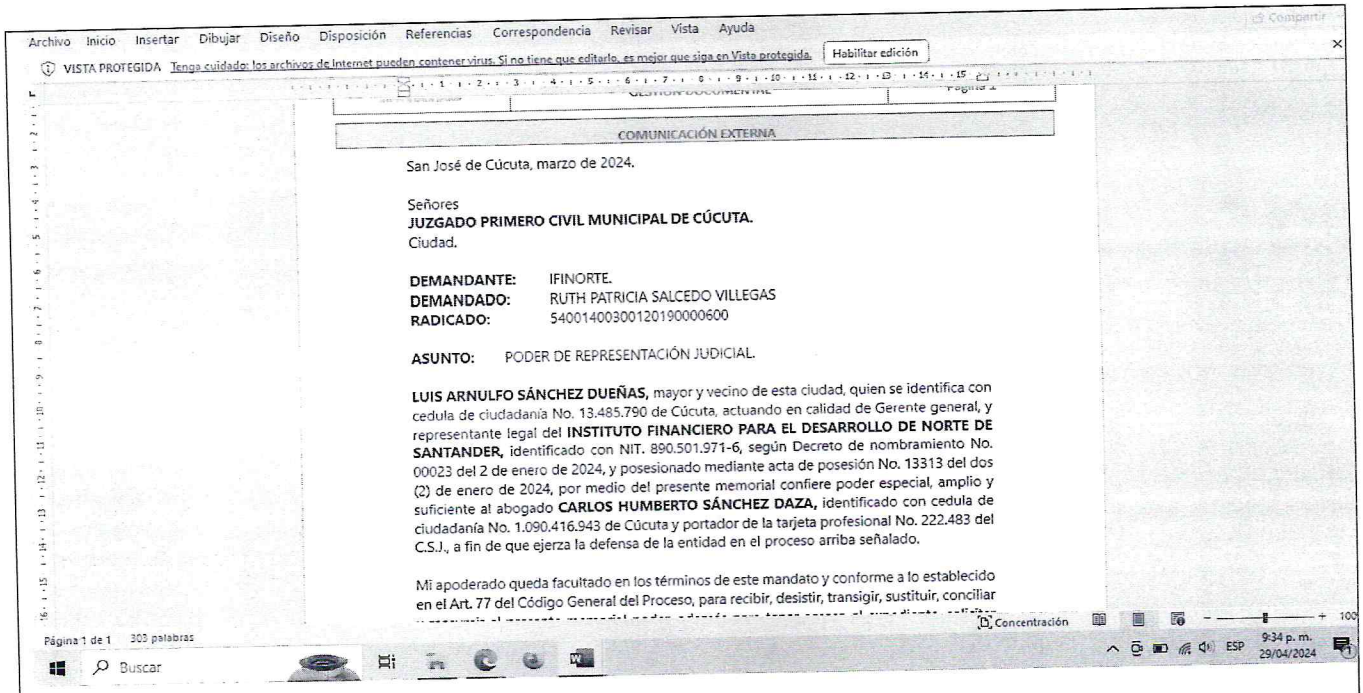
Buscar ESP 9:31 p. m. 29/04/2024

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**2**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 03 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Primero civil municipal, en proceso ejecutivo contra RUTH PATRICIA SALCEDO VILLEGAS.





Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: RUTH PATRICIA SALCEDO VILLEGAS
RADICADO: 54001400300120190000600

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido en el Art. 77 del Código General del Proceso, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar

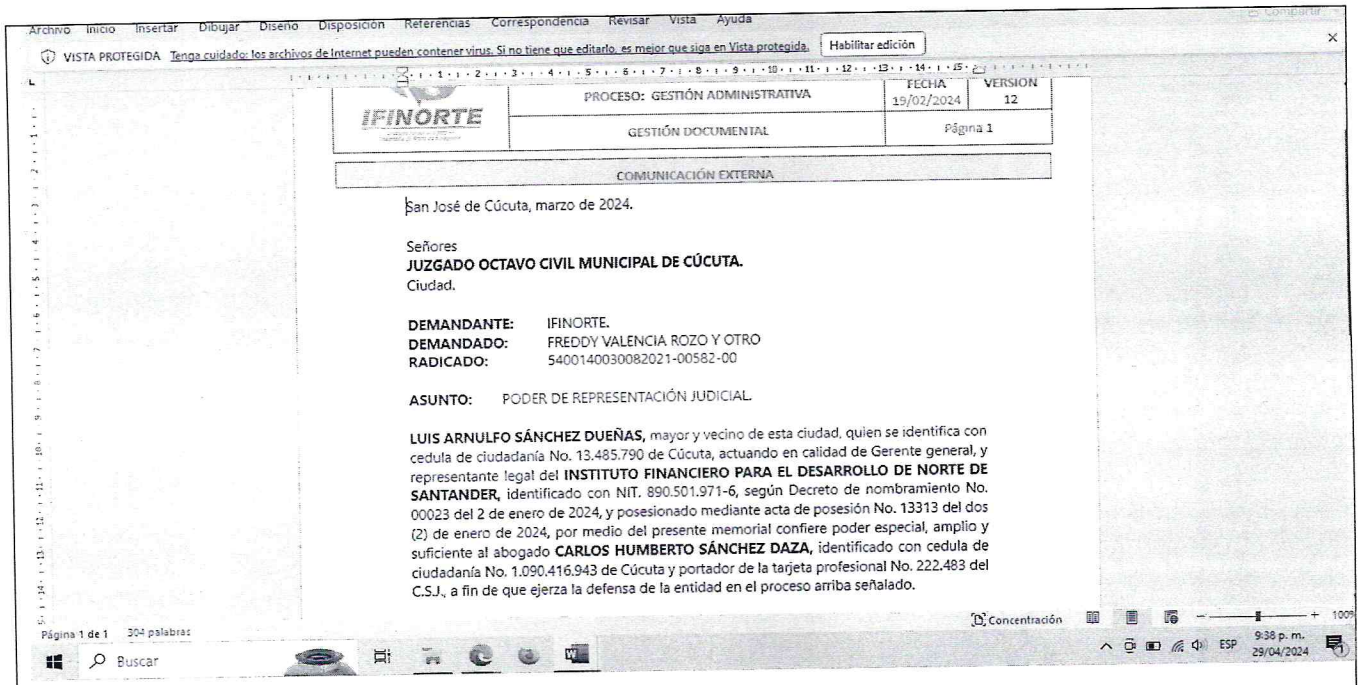
Página 1 de 1 303 palabras Concentración 100

Buscar ESP 9:34 p. m. 29/04/2024

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**3**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 03 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Octavo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra FREDDY VALENCIA ROZO.



Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSION 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

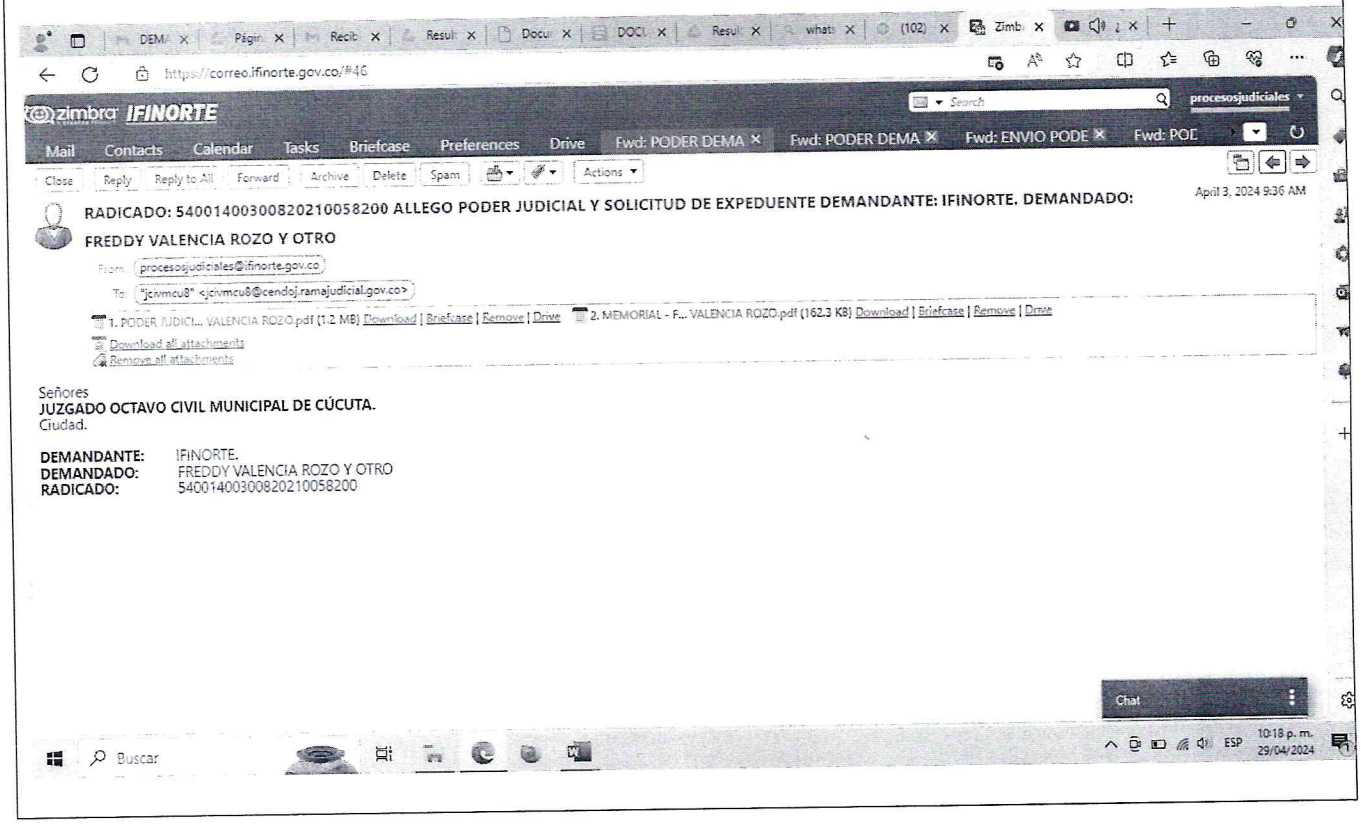
DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: FREDDY VALENCIA ROZO Y OTRO
RADICADO: 54001400300820210058200

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

Página 1 de 1 304 palabras Concentración 100%

Buscar ESP 9:38 p. m. 29/04/2024



https://correo.ifinorte.gov.co/#40

zimbra IFINORTE Search procesosjudiciales

Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA × Fwd: PODER DEMA × Fwd: ENVIO PODE × Fwd: POE

Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions

April 3, 2024 9:36 AM

RADICADO: 54001400300820210058200 ALLEGO PODER JUDICIAL Y SOLICITUD DE EXPEDUENTE DEMANDANTE: IFINORTE. DEMANDADO: FREDDY VALENCIA ROZO Y OTRO

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co
To: "jcivmcu8" <jcivmcu8@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1. PODER JUDICI... VALENCIA ROZO.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive 2. MEMORIAL - F... VALENCIA ROZO.pdf (162.3 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments
Remove all attachments

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: FREDDY VALENCIA ROZO Y OTRO
RADICADO: 54001400300820210058200

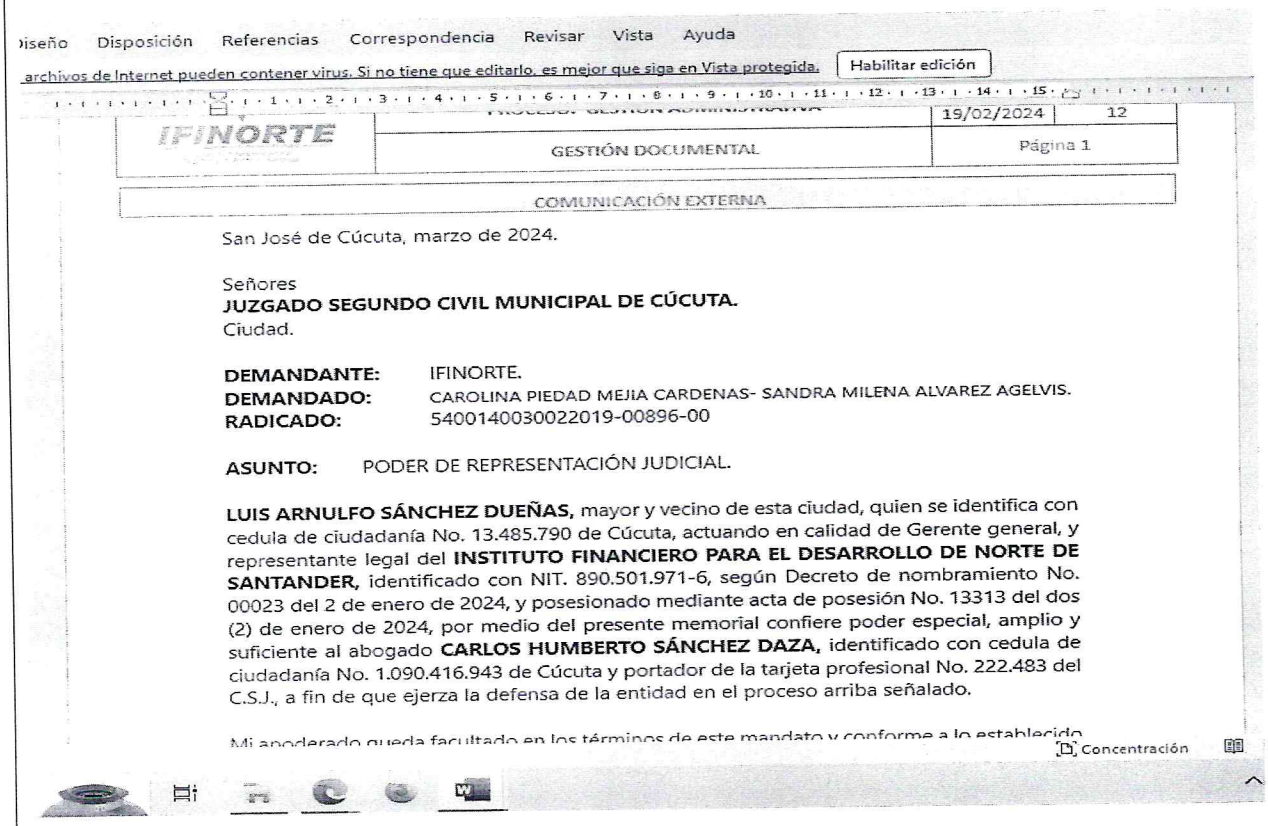
Chat

Buscar ESP 10:18 p. m. 29/04/2024

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**4**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 03 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Segundo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra CAROLINA PIEDAD MEJIA CARDENAS Y SANDRA MILENA ALVAREZ AGELVIS.



)iseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE | GESTIÓN DOCUMENTAL | 19/02/2024 | 12 | Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

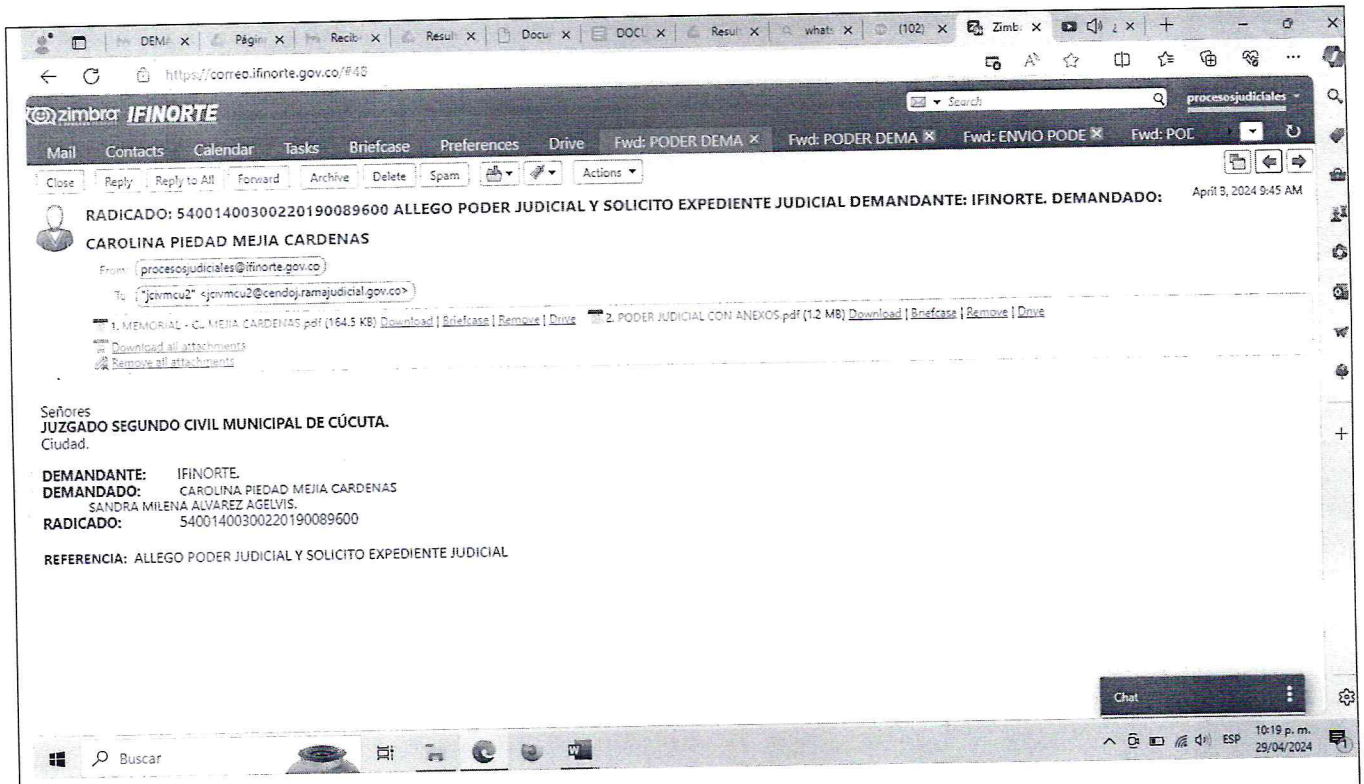
DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: CAROLINA PIEDAD MEJIA CARDENAS- SANDRA MILENA ALVAREZ AGELVIS.
RADICADO: 5400140030022019-00896-00

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido

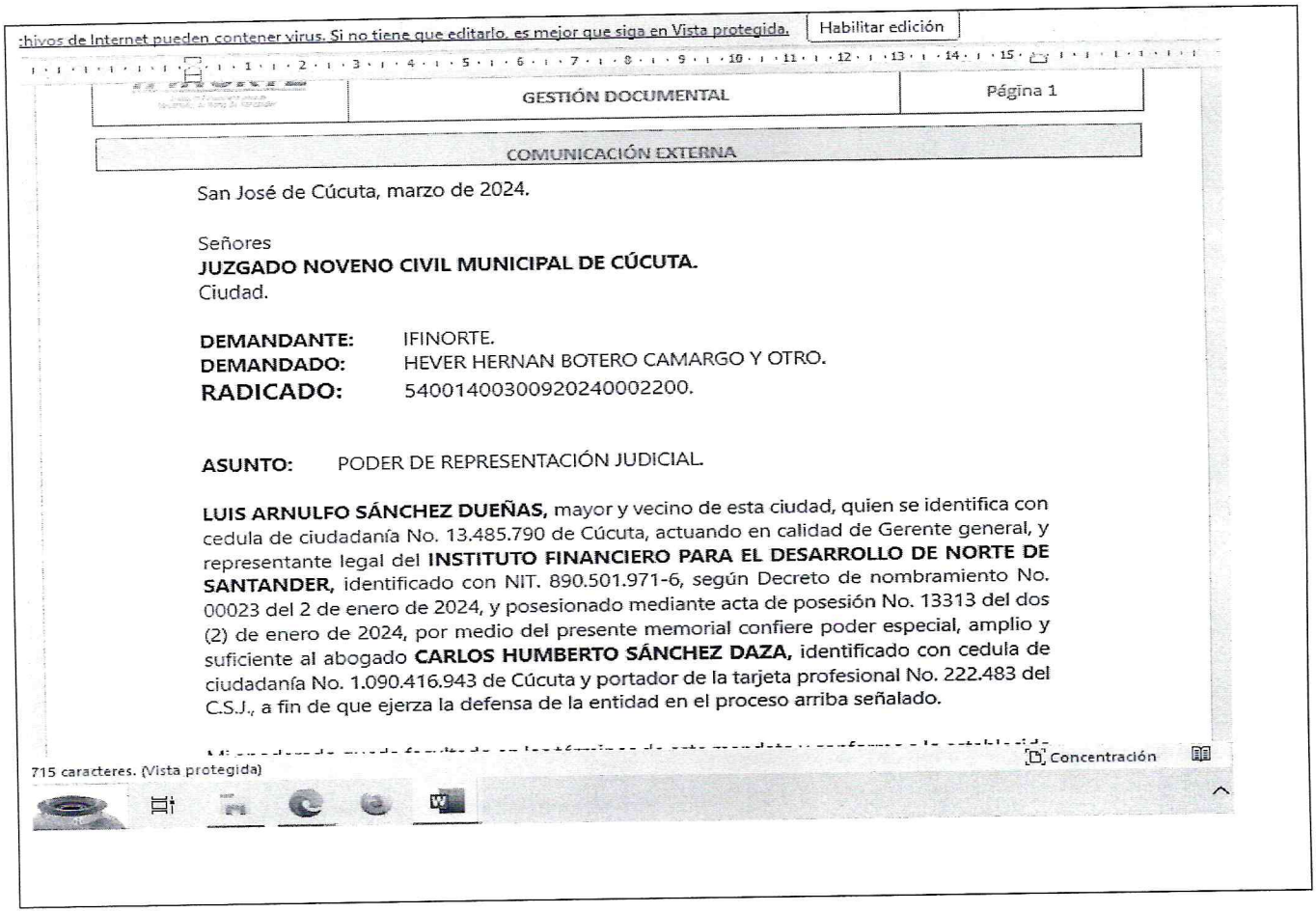
Concentración



LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**5**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 03 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Noveno Civil municipal, en proceso ejecutivo contra HEVER HERNAN BOTERO CAMARGO.



chivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

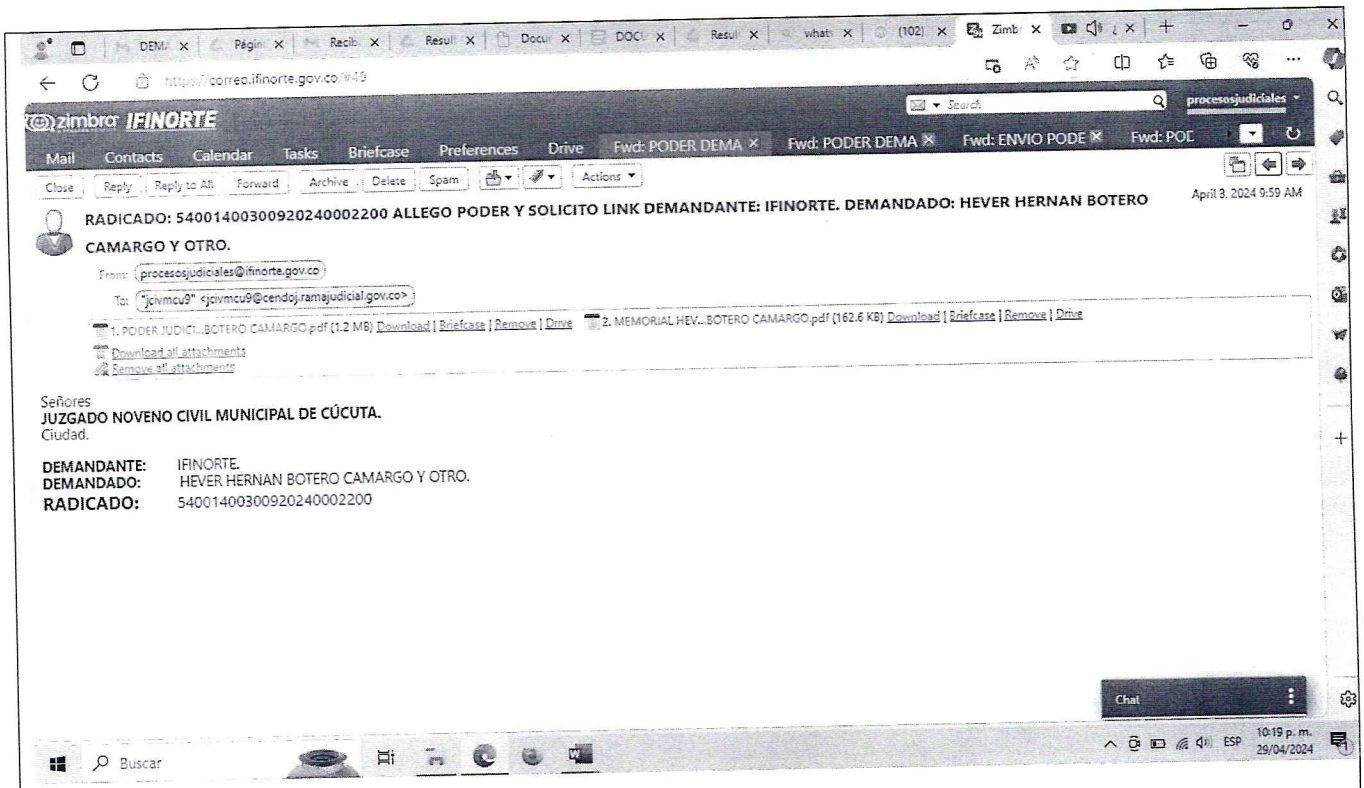
DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: HEVER HERNAN BOTERO CAMARGO Y OTRO.
RADICADO: 54001400300920240002200.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

715 caracteres. (Vista protegida)

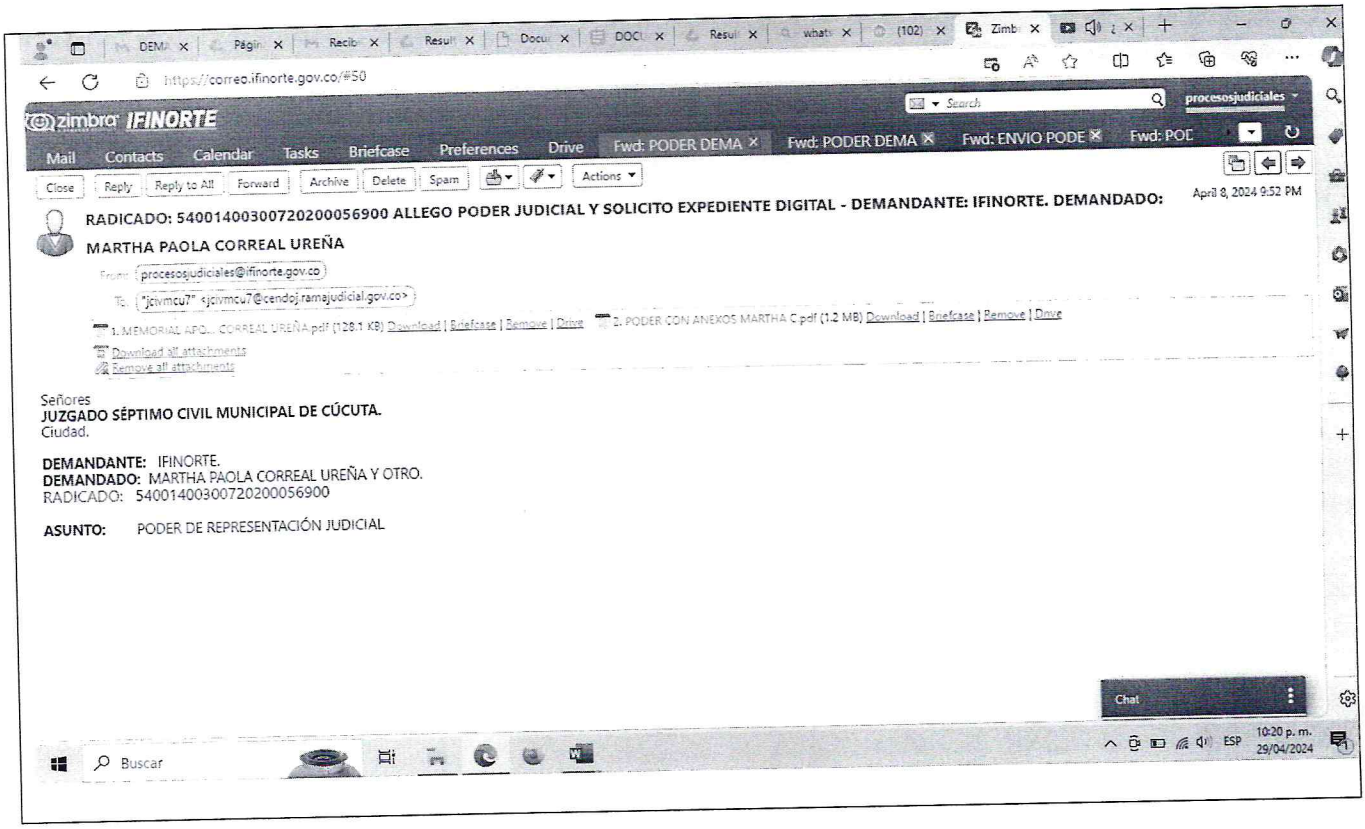
Concentración

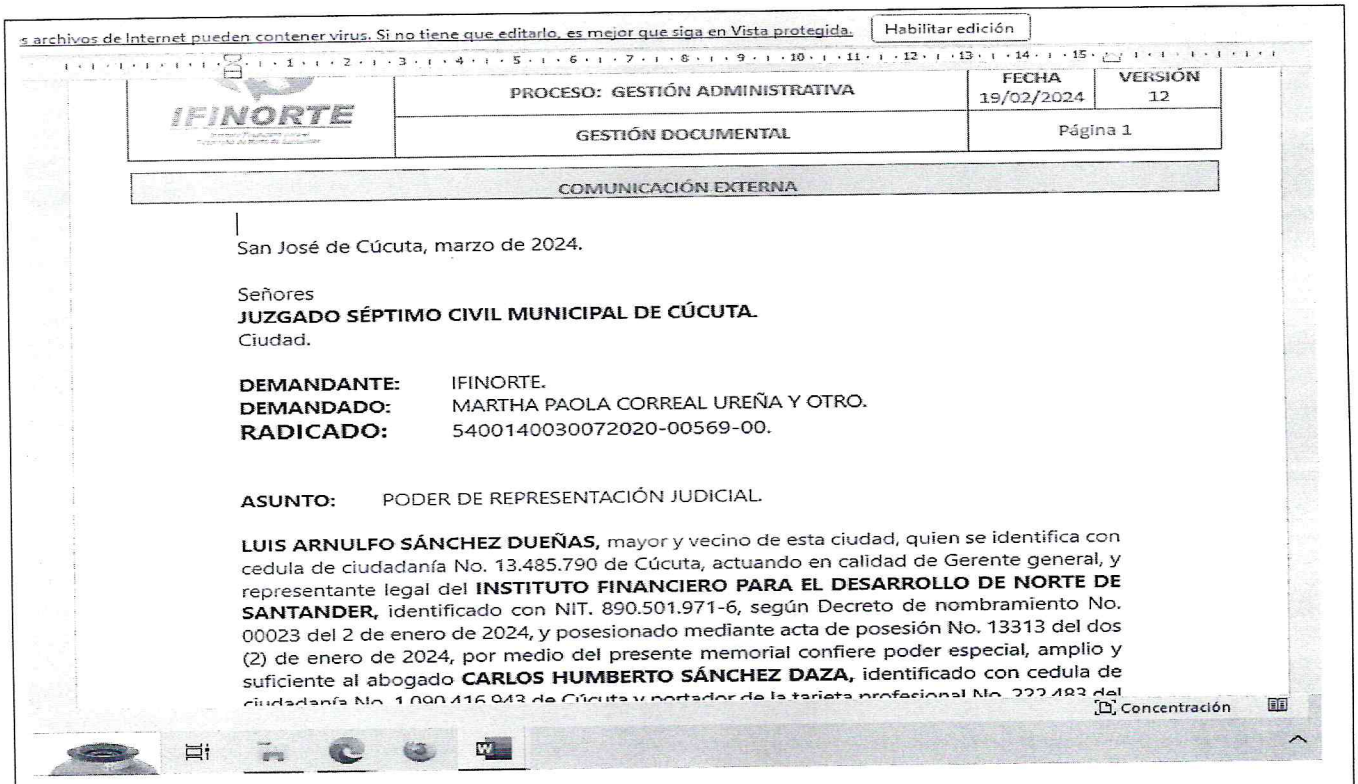


LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**6**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 08 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Séptimo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra MARTHA PAOLA CORREAL UREÑA.


https://correo.ifinorte.gov.co/#50
zimbra IFINORTE
procesosjudiciales
Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA Fwd: PODER DEMA Fwd: ENVIO PODE Fwd: POD
Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions
April 8, 2024 9:52 PM
RADICADO: 54001400300720200056900 ALLEGO PODER JUDICIAL Y SOLICITO EXPEDIENTE DIGITAL - DEMANDANTE: IFINORTE. DEMANDADO:
MARTHA PAOLA CORREAL UREÑA
From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co
To: "jcivmcu7" <jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>
1. MEMORIAL APOD... CORREAL UREÑA.pdf (128.1 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive
2. PODER CON ANEXOS MARTHA C.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive
Download all attachments
Remove all attachments
Señores
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.
DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: MARTHA PAOLA CORREAL UREÑA Y OTRO.
RADICADO: 54001400300720200056900
ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
Chat
Buscar
ESP
10:20 p. m.
29/04/2024



s archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSIÓN 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: MARTHA PAOLA CORREAL UREÑA Y OTRO.
RADICADO: 5400140030072020-00569-00.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

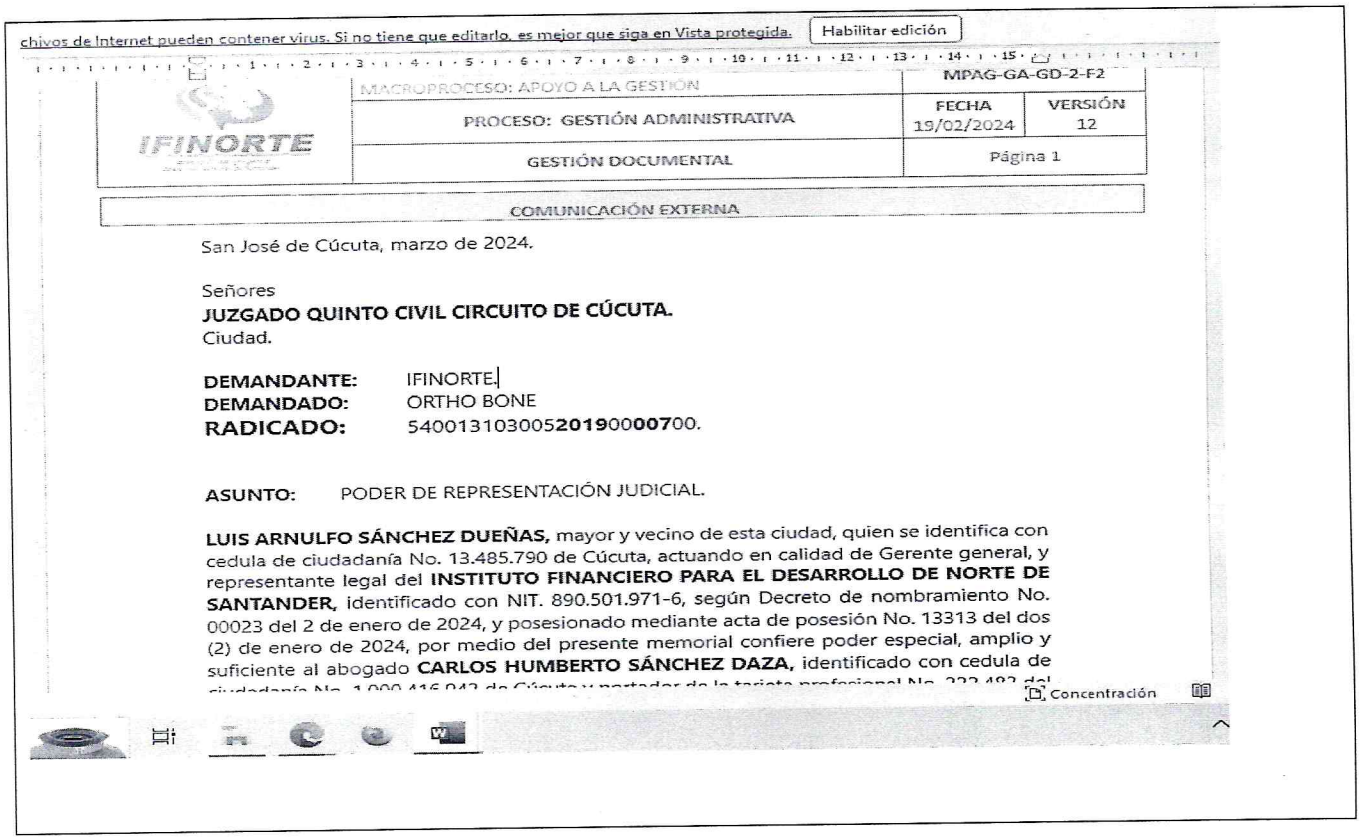
LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del

Concentración

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**7**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 08 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Séptimo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra ORTHO BONE, en el juzgado Quinto Civil Circuito de Cúcuta.



chivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN	MPAG-GA-GD-2-F2	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSIÓN 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

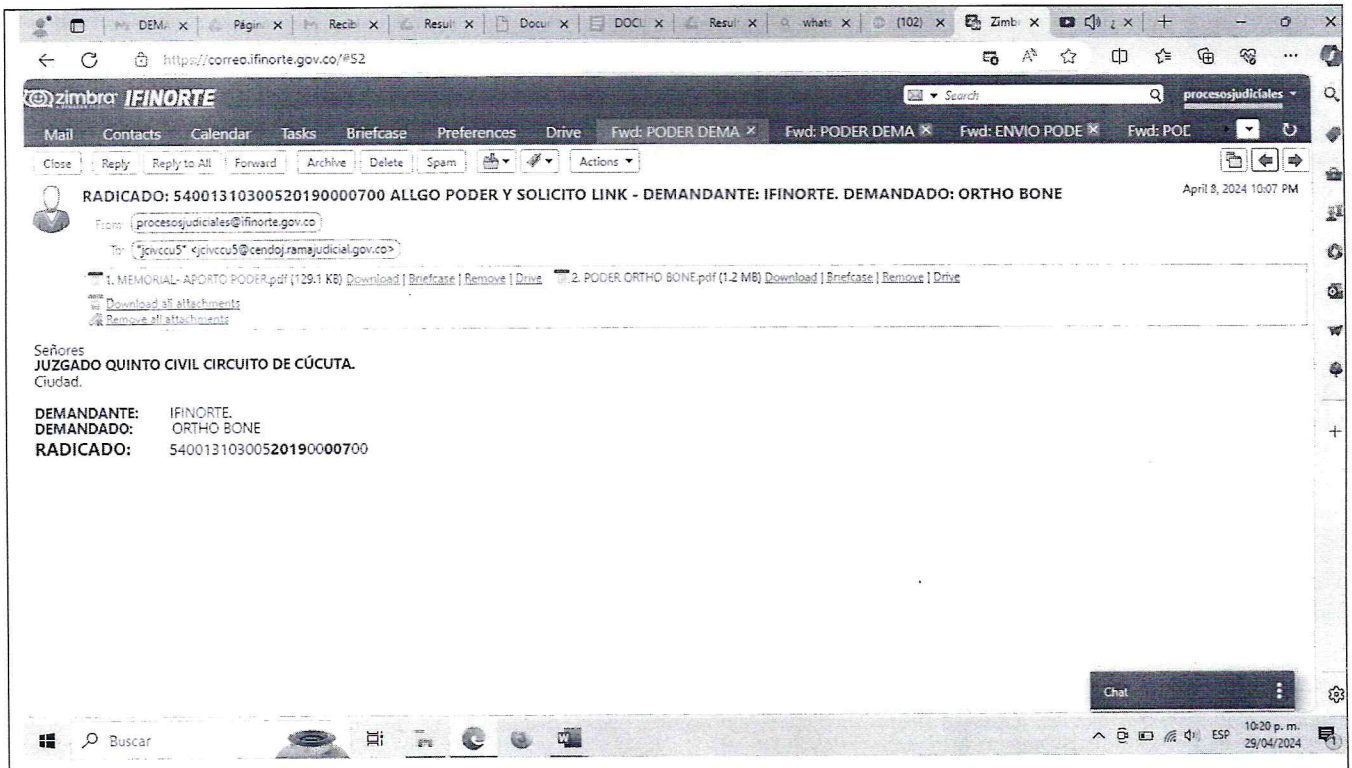
Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: ORTHO BONE
RADICADO: 540013103005**2019**0**0007**00.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de

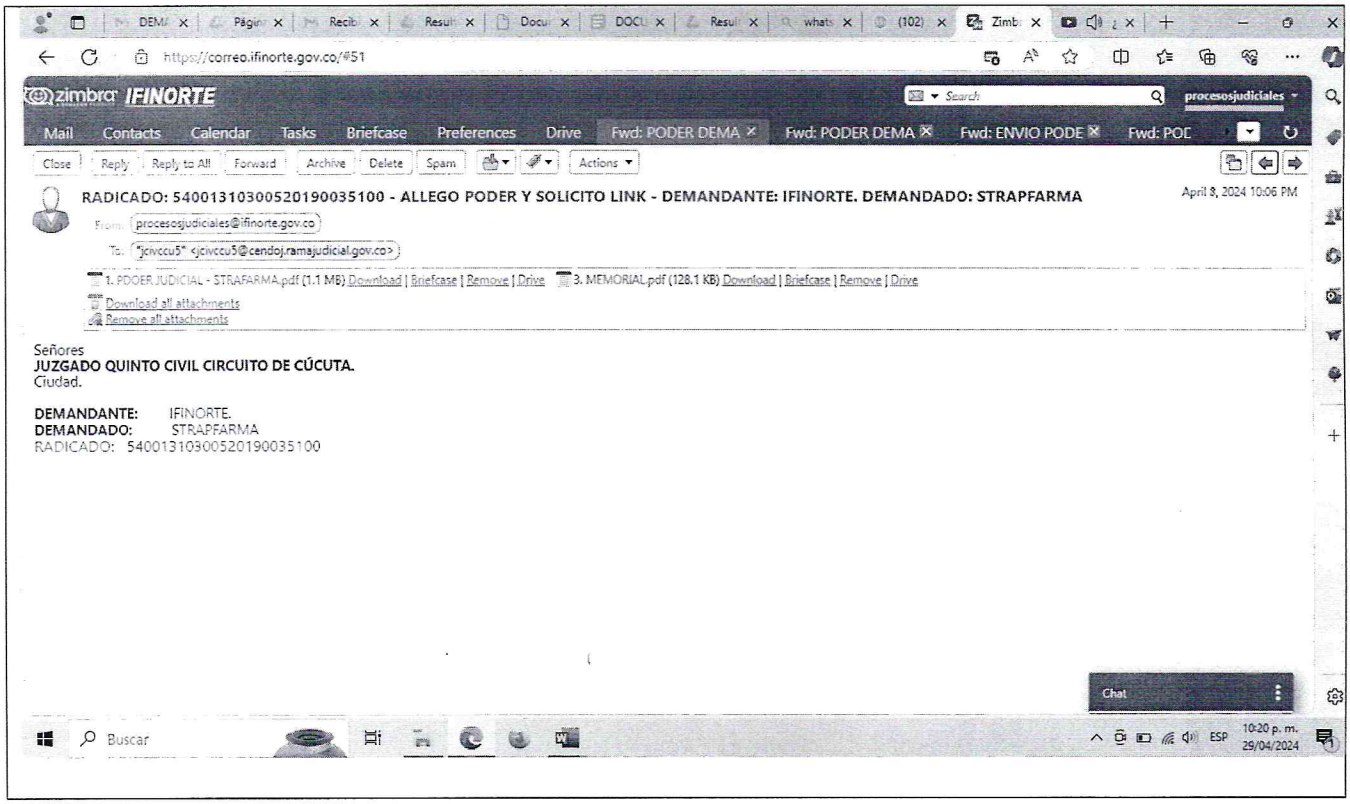
Concentración

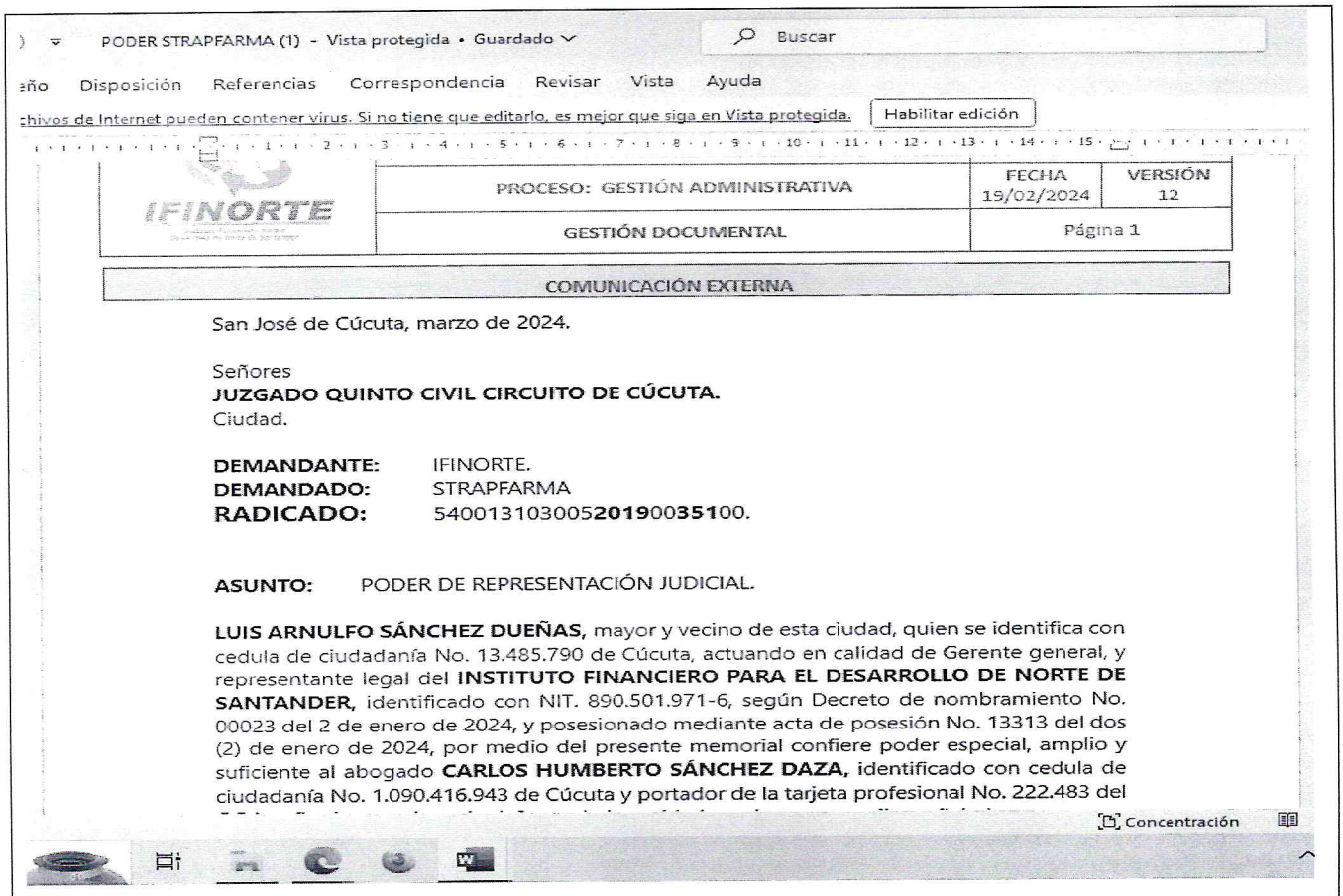


LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**8**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 08 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Séptimo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra STRAPFARMA, en el juzgado Quinto Civil Circuito de Cúcuta.


https://correo.ifinorte.gov.co/#51
zimbra IFINORTE
Search
procesosjudiciales
Mail
Contacts
Calendar
Tasks
Briefcase
Preferences
Drive
Fwd: PODER DEMA
Fwd: PODER DEMA
Fwd: ENVIO PODE
Fwd: POE
Close
Reply
Reply to All
Forward
Archive
Delete
Spam
Actions
RADICADO: 54001310300520190035100 - ALLEGO PODER Y SOLICITO LINK - DEMANDANTE: IFINORTE. DEMANDADO: STRAPFARMA
April 8, 2024 10:06 PM
From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co
To: "jcivccu5" <jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>
1. PDDER JUDICIAL - STRAFARMA.pdf (1.1 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive
3. MEMORIAL.pdf (128.1 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive
Download all attachments
Remove all attachments
Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CÚCUTA.
Ciudad.
DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: STRAPFARMA
RADICADO: 54001310900520190035100
Chat
Buscar
ESP
10:20 p. m.
29/04/2024



PODER STRAPFARMA (1) - Vista protegida • Guardado

Buscar

eño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

chivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSIÓN 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: STRAPFARMA
RADICADO: 54001310300520190035100.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

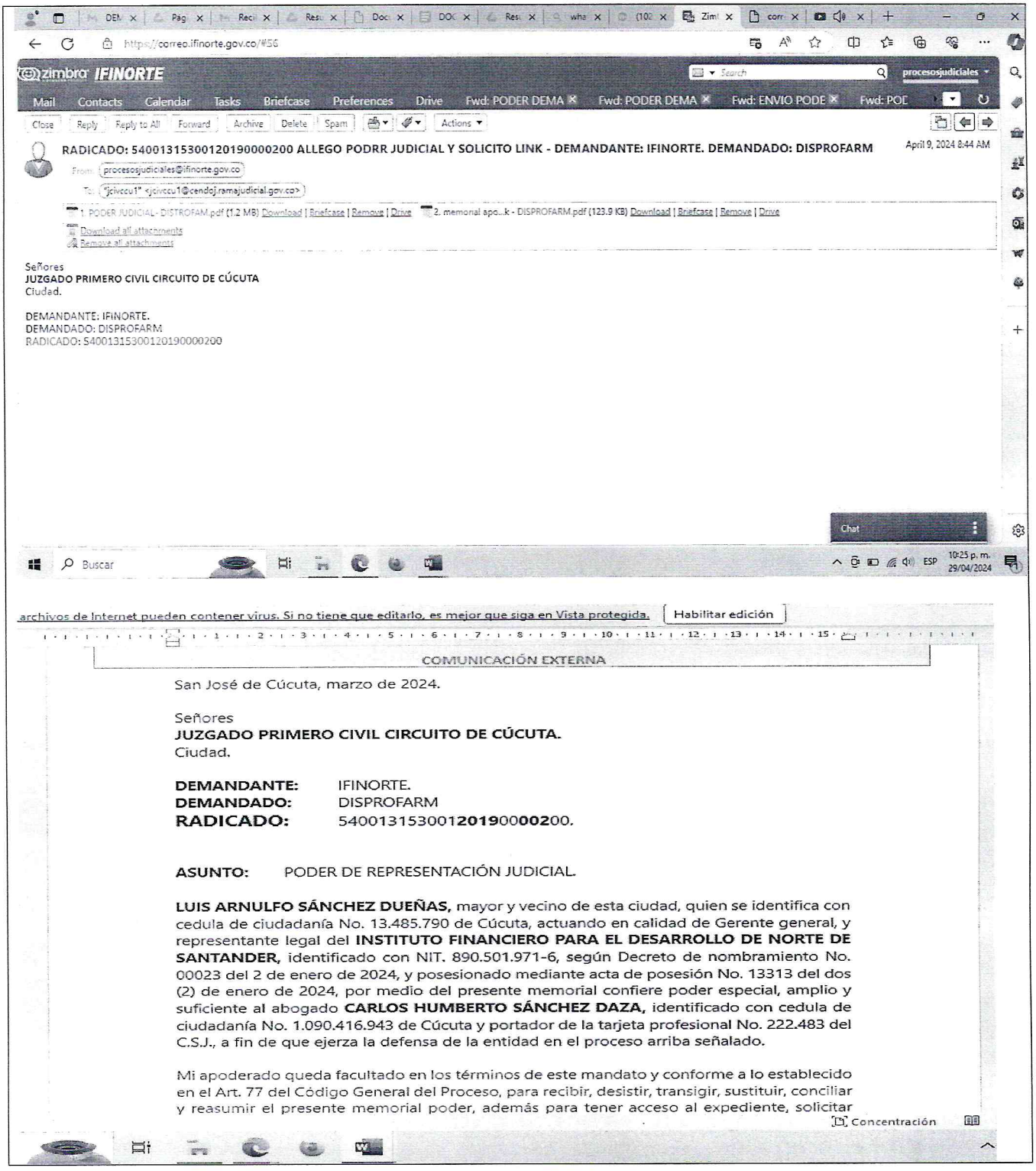
LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del

Concentración

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**9**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Séptimo Civil municipal, en proceso ejecutivo contra DISPROFARM, en el juzgado Primero Civil Circuito de Cúcuta.



https://correo.ifinorte.gov.co/#5G

zimbra IFINORTE

Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA Fwd: PODER DEMA Fwd: ENVIO PODE Fwd: POE

Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions

RADICADO: 54001315300120190000200 ALLEGO PODRR JUDICIAL Y SOLICITO LINK - DEMANDANTE: IFINORTE. DEMANDADO: DISPROFARM

April 9, 2024 8:44 AM

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co

To: "jcivccu1" <jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1. PODER JUDICIAL - DISTROFAM.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive 2. memorial apo...k - DISPROFARM.pdf (123.9 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments
Remove all attachments

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE CÚCUTA
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: DISPROFARM
RADICADO: 54001315300120190000200

Chat

Buscar ESP 10:25 p. m. 29/04/2024

archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE CÚCUTA.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE.
DEMANDADO: DISPROFARM
RADICADO: 54001315300**2019**0000**2**00.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

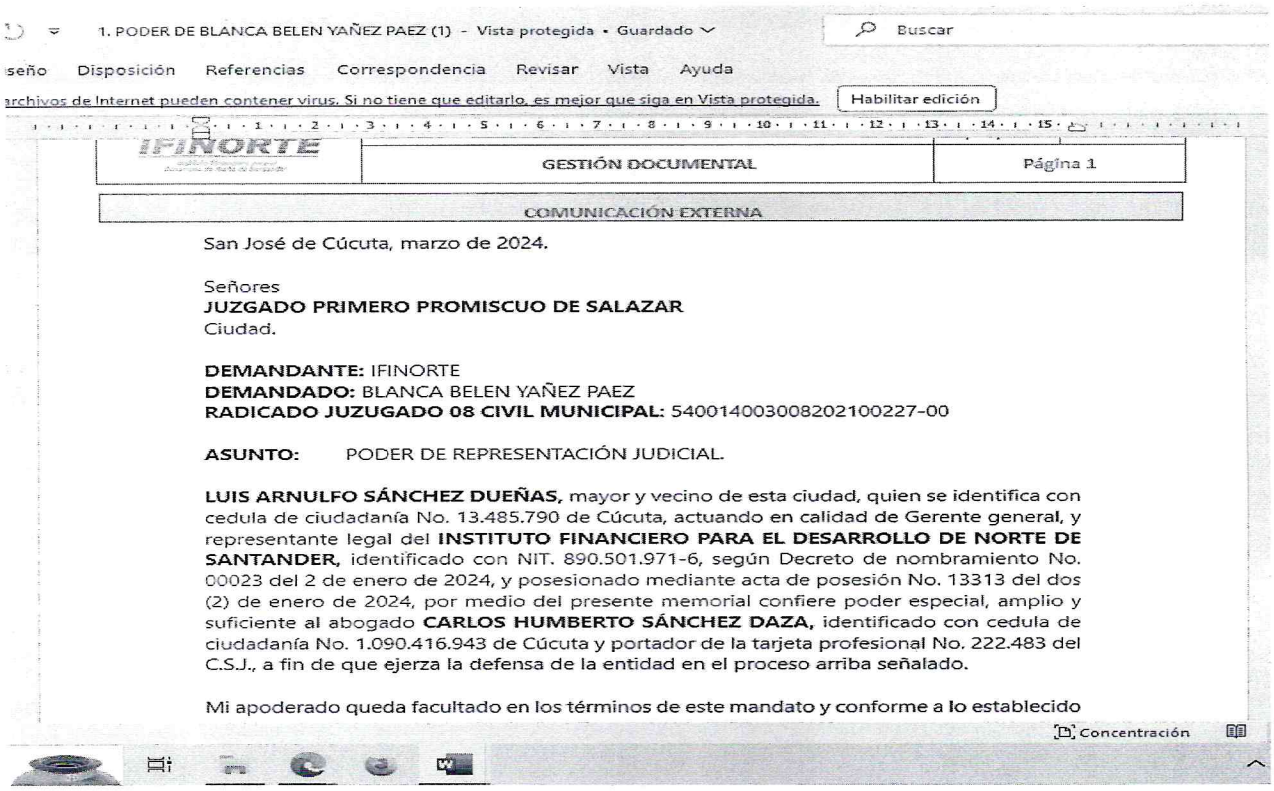
Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido en el Art. 77 del Código General del Proceso, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar y reasumir el presente memorial poder, además para tener acceso al expediente, solicitar

Concentración

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**10**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Promiscuo de Salazar, en proceso ejecutivo contra BLANCA BELEN YAÑEZ PAEZ.



1. PODER DE BLANCA BELEN YAÑEZ PAEZ (1) - Vista protegida • Guardado

Buscar

seño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE | GESTIÓN DOCUMENTAL | Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE SALAZAR
Ciudad.

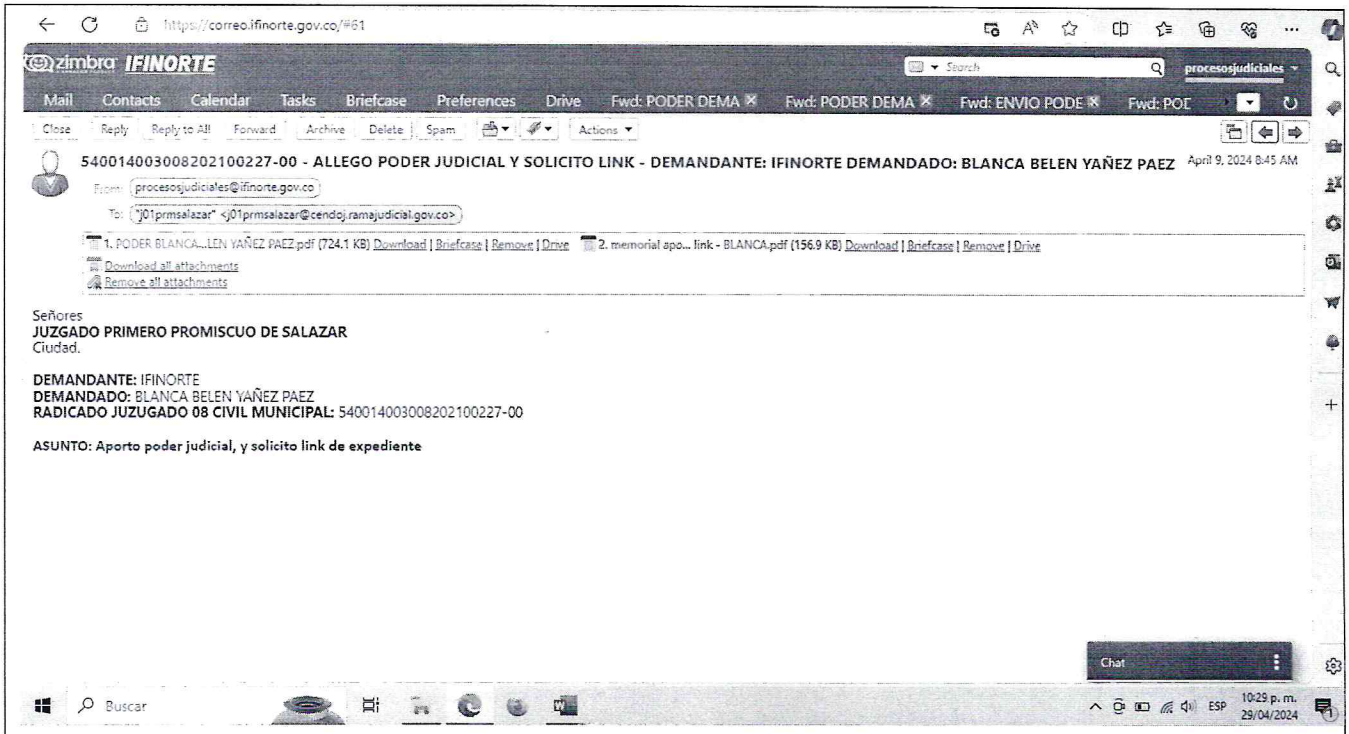
DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: BLANCA BELEN YAÑEZ PAEZ
RADICADO JUZUGADO 08 CIVIL MUNICIPAL: 54001400300820210022 7-00

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

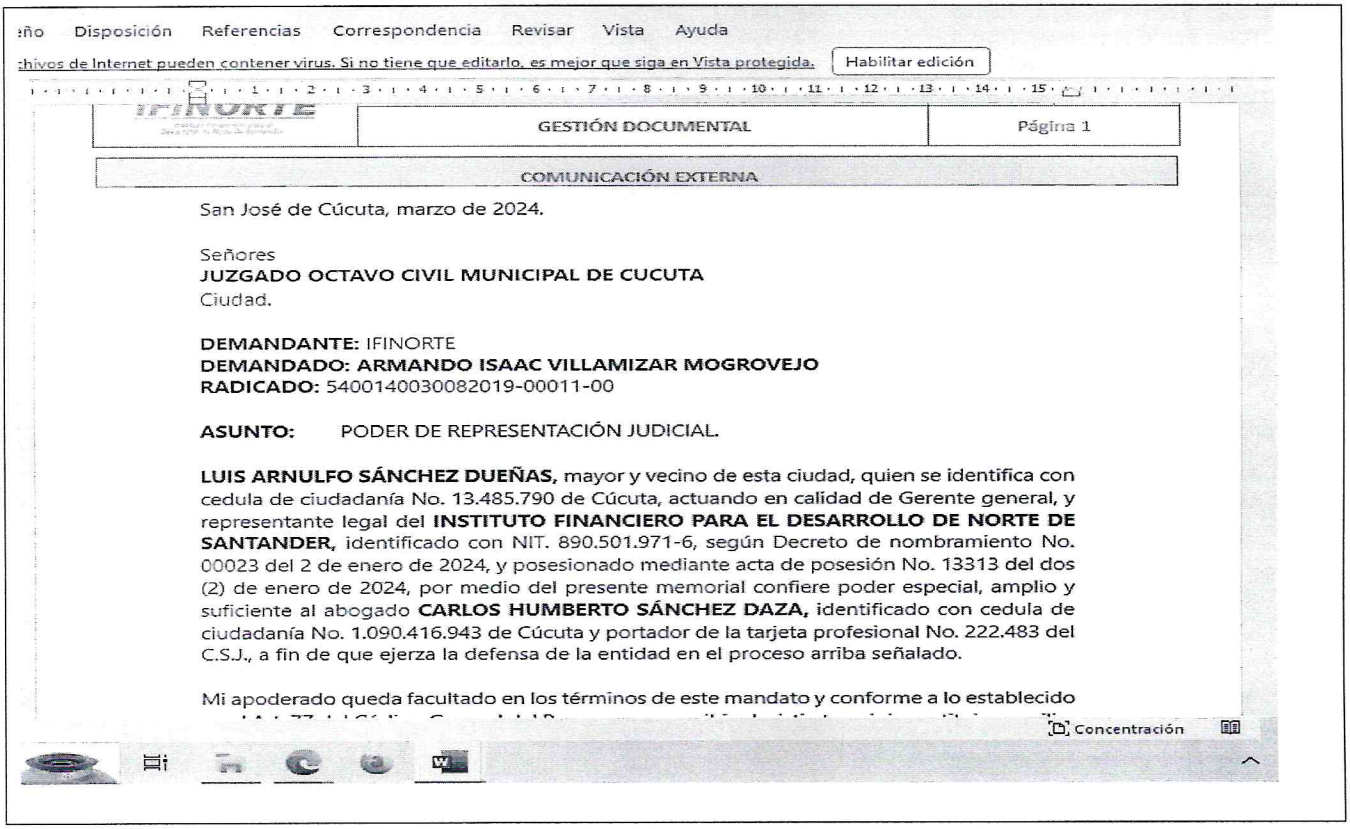
Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido

Concentración



LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**11**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Octavo Civil Municipal, en proceso ejecutivo contra ARMANDO ISAAC VILLAMIZAR MOGROVEJO.			



ño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

chivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

IFINORTE	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad.

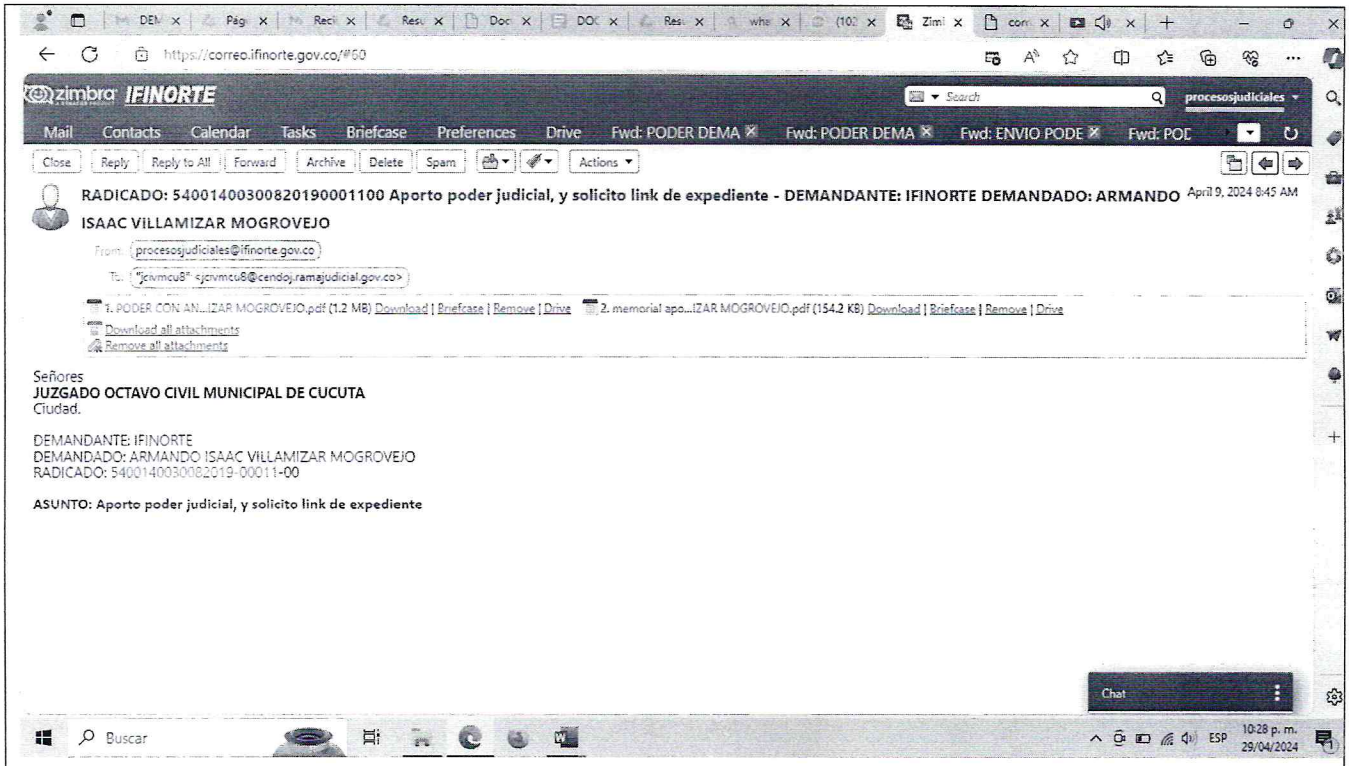
DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: ARMANDO ISAAC VILLAMIZAR MOGROVEJO
RADICADO: 540014003008 2019-00011-00

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

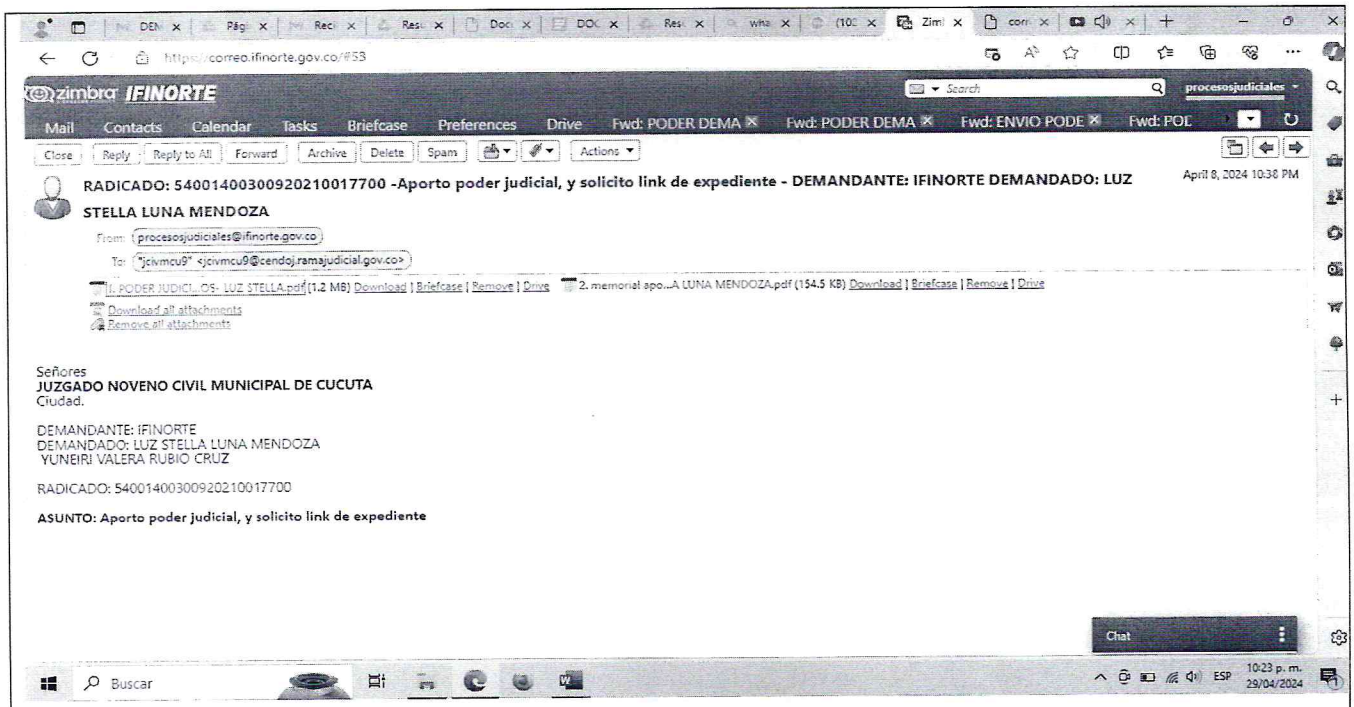
Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido

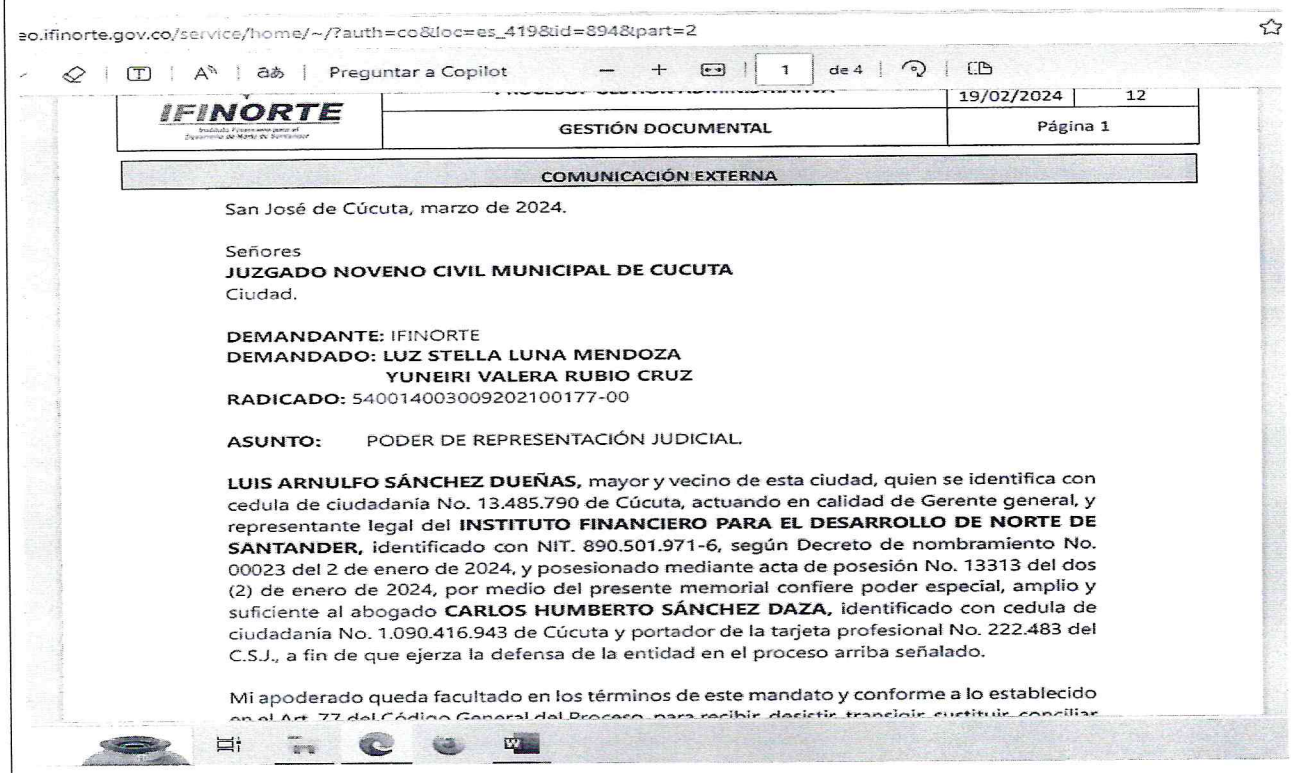
Concentración



LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**12**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 08 de abril del 2024**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Noveno Civil Municipal, en proceso ejecutivo contra LUZ STELLA LUNA MENDOZA			

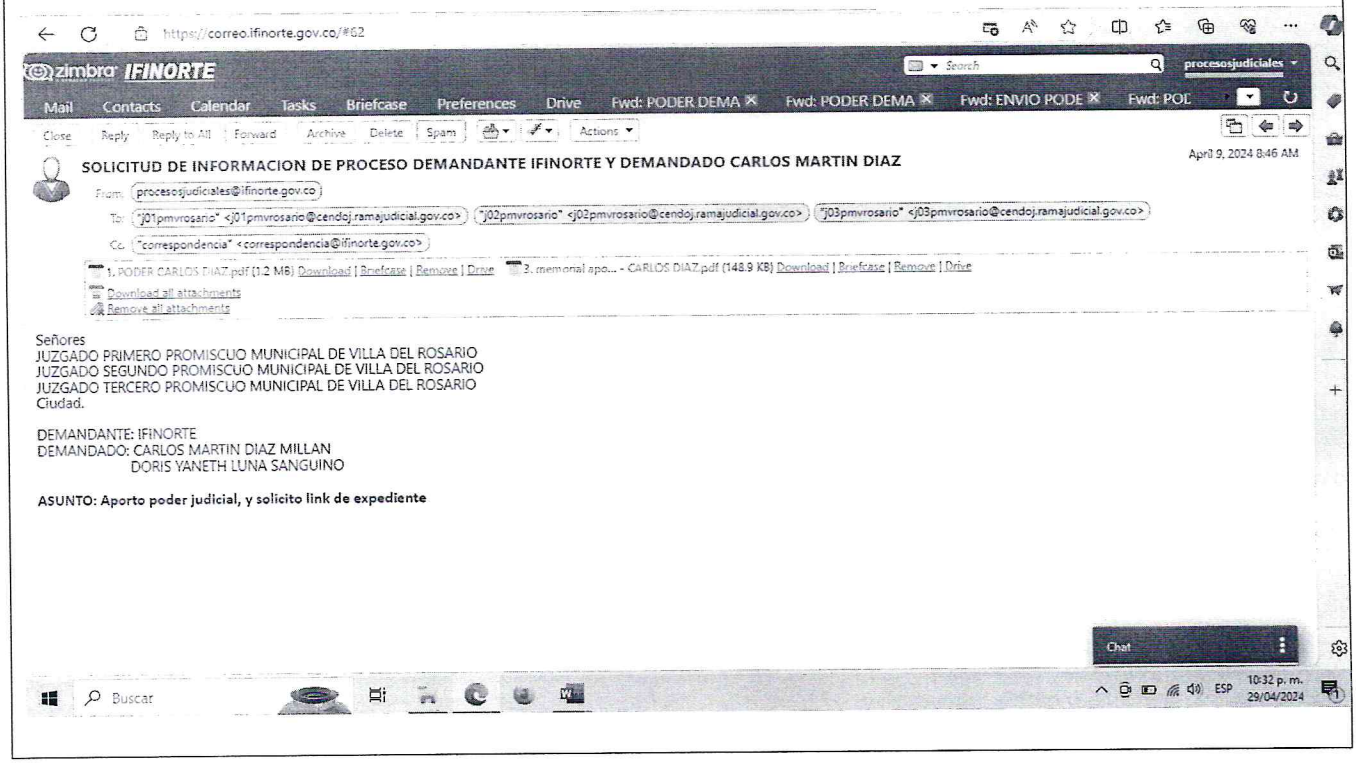

zimbra IFINORTE
Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA Fwd: PODER DEMA Fwd: ENVIO PODE Fwd: POD
Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions
RADICADO: 54001400300920210017700 -Aporto poder judicial, y solicito link de expediente - DEMANDANTE: IFINORTE DEMANDADO: LUZ STELLA LUNA MENDOZA
April 8, 2024 10:38 PM
From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co
To: "jcivmcu9" <jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Señores
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad.
DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: LUZ STELLA LUNA MENDOZA
YUNEIRI VALERA RUBIO CRUZ
RADICADO: 54001400300920210017700
ASUNTO: Aporto poder judicial, y solicito link de expediente
Chat
Buscar
ESP
10:23 p. m.
29/04/2024


eo.ifinorte.gov.co/service/home/~/?auth=co&loc=es_419&id=894&part=2
Preguntar a Copilot
1 de 4
IFINORTE
19/02/2024 12
GESTIÓN DOCUMENTAL
Página 1
COMUNICACIÓN EXTERNA
San José de Cúcuta, marzo de 2024.
Señores
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad.
DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: LUZ STELLA LUNA MENDOZA
YUNEIRI VALERA RUBIO CRUZ
RADICADO: 54001400300920210017700
ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.
LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER, identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.
Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**13**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Promiscuo Municipal de Villa del Rosario, en proceso ejecutivo contra CARLOS MARTIN DIAZ MILLAN



https://correo.ifinorte.gov.co/#62

zimbra IFINORTE

Search procesosjudiciales

Mail Contacts Calendar Tasks Briefcase Preferences Drive Fwd: PODER DEMA Fwd: PODER DEMA Fwd: ENVIO PODE Fwd: POL

Close Reply Reply to All Forward Archive Delete Spam Actions

April 9, 2024 8:46 AM

SOLICITUD DE INFORMACION DE PROCESO DEMANDANTE IFINORTE Y DEMANDADO CARLOS MARTIN DIAZ

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co

To: "j01pmvrosario" <j01pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co> "j02pmvrosario" <j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co> "j03pmvrosario" <j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "correspondencia" <correspondencia@ifinorte.gov.co>

1. PODER CARLOS DIAZ.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive 2. memorial apo... - CARLOS DIAZ.pdf (148.9 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments

Remove all attachments

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
Ciudad.

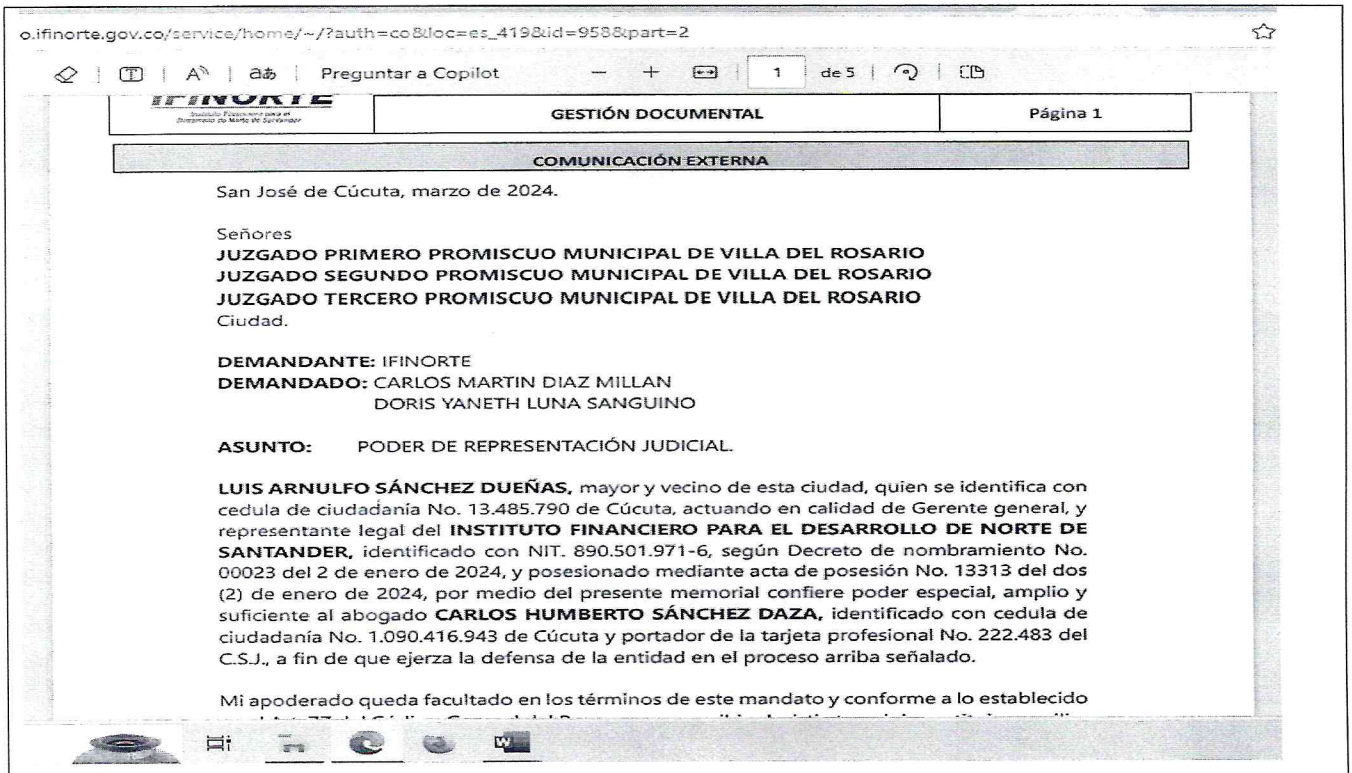
DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: CARLOS MARTIN DIAZ MILLAN
DORIS YANETH LUNA SANGUINO

ASUNTO: Aporto poder judicial, y solicito link de expediente

Chat

Buscar

ESP 10:32 p. m. 29/04/2024



o.ifinorte.gov.co/service/home/~/?auth=co&loc=es_419&id=958&part=2

Preguntar a Copilot — 1 de 5

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: CARLOS MARTIN DIAZ MILLAN
DORIS YANETH LUNA SANGUINO

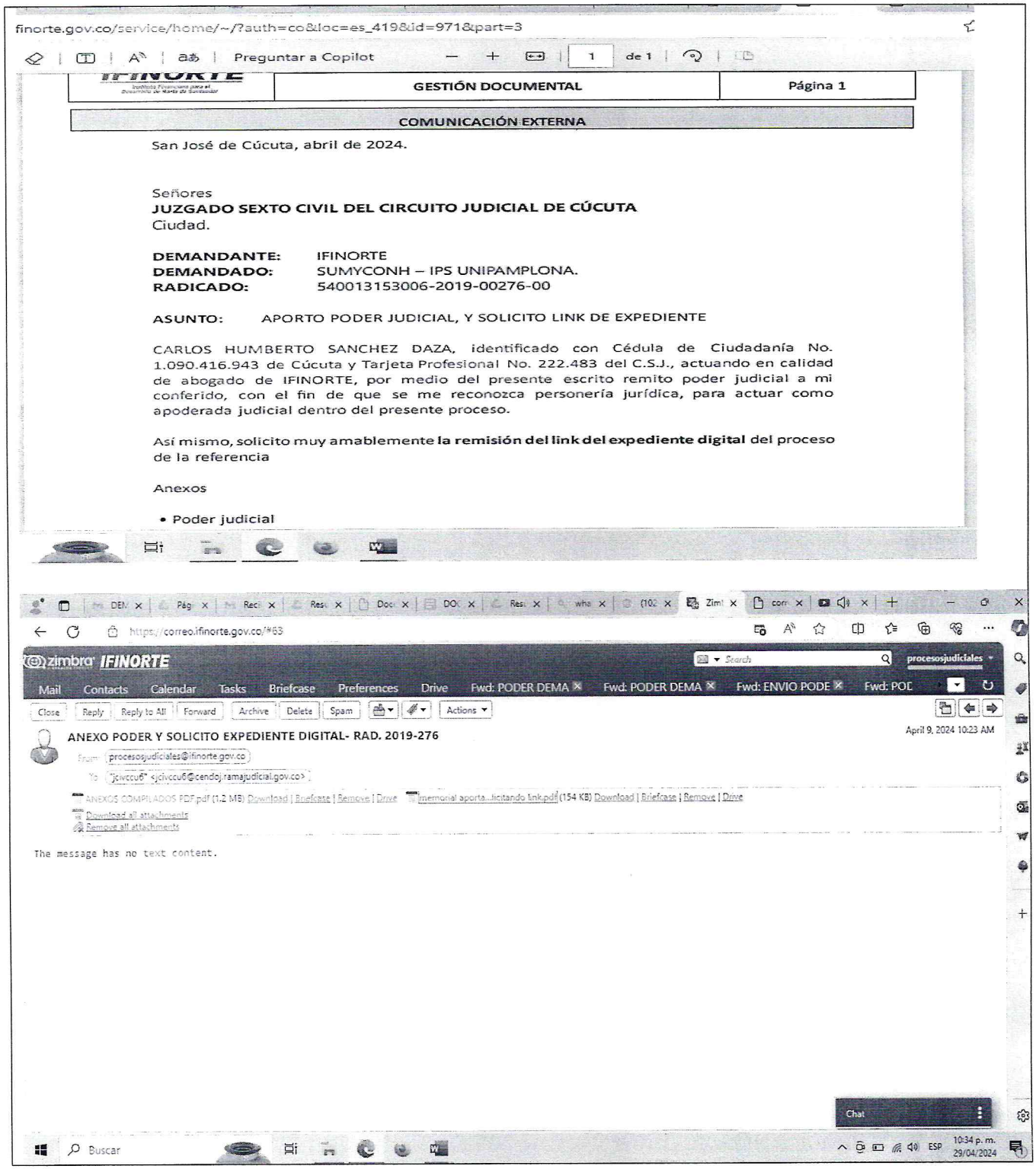
ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**14**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Primero Civil Circuito, en proceso ejecutivo contra SUMYCOHN.			



finorte.gov.co/service/home/~/?auth=co&loc=es_419&id=971&part=3

Preguntar a Copilot — 1 de 1

IFINORTE	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, abril de 2024.

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: SUMYCONH – IPS UNIPAMPLONA.
RADICADO: 540013153006-2019-00276-00

ASUNTO: APORTO PODER JUDICIAL, Y SOLICITO LINK DE EXPEDIENTE

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 222.483 del C.S.J., actuando en calidad de abogado de IFINORTE, por medio del presente escrito remito poder judicial a mi conferido, con el fin de que se me reconozca personería jurídica, para actuar como apoderada judicial dentro del presente proceso.

Así mismo, solicito muy amablemente **la remisión del link del expediente digital** del proceso de la referencia

Anexos

- Poder judicial

https://correo.ifinorte.gov.co/#63

zimbra IFINORTE — Search — procesosjudiciales

Mail | Contacts | Calendar | Tasks | Briefcase | Preferences | Drive | Fwd: PODER DEMA | Fwd: PODER DEMA | Fwd: ENVIO PODE | Fwd: POD

Close | Reply | Reply to All | Forward | Archive | Delete | Spam | Actions

ANEXO PODER Y SOLICITO EXPEDIENTE DIGITAL- RAD. 2019-276

April 9, 2024 10:23 AM

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co
To: "jcivccu6" <jcivccu6@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANEXOS COMPILADOS PDF.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive — memorial aporta...licitando link.pdf (154 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments
Remove all attachments

The message has no text content.

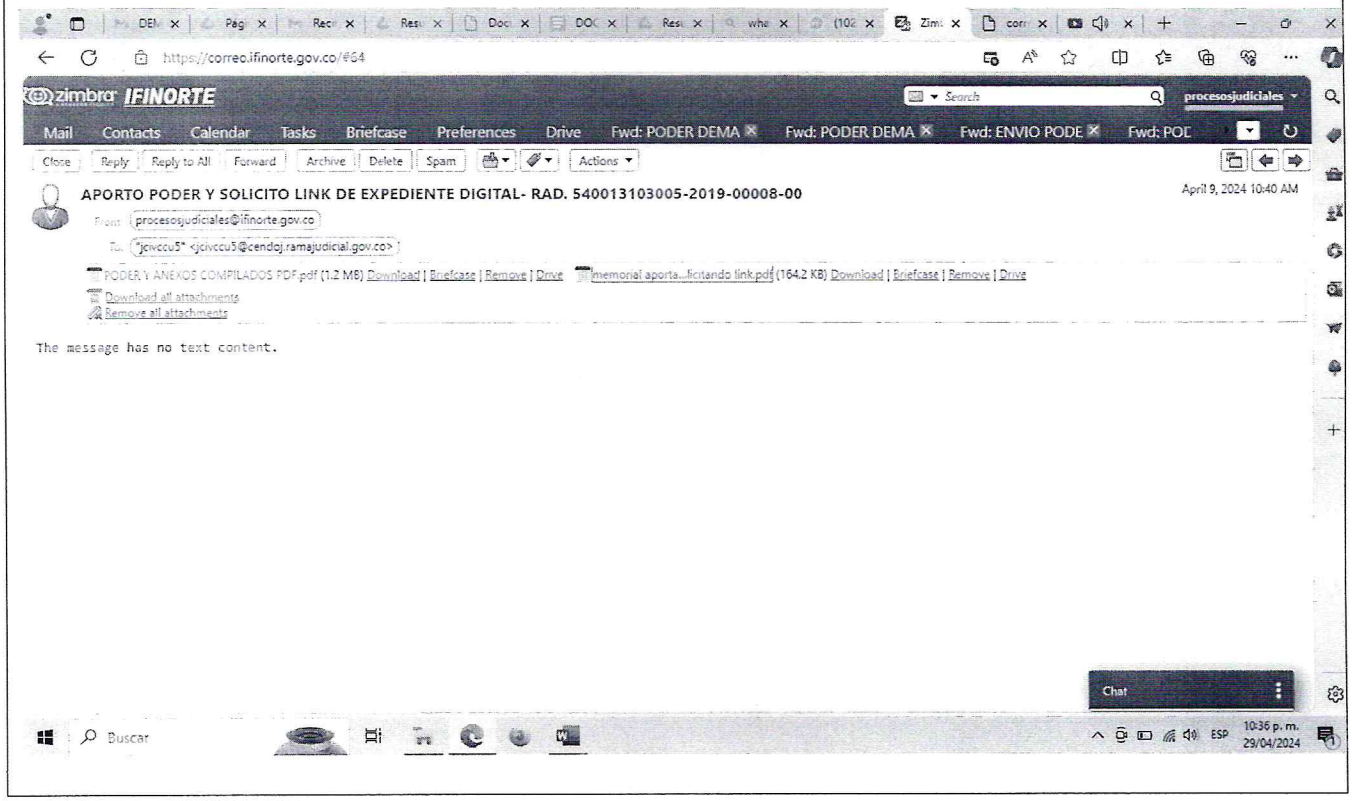
Chat

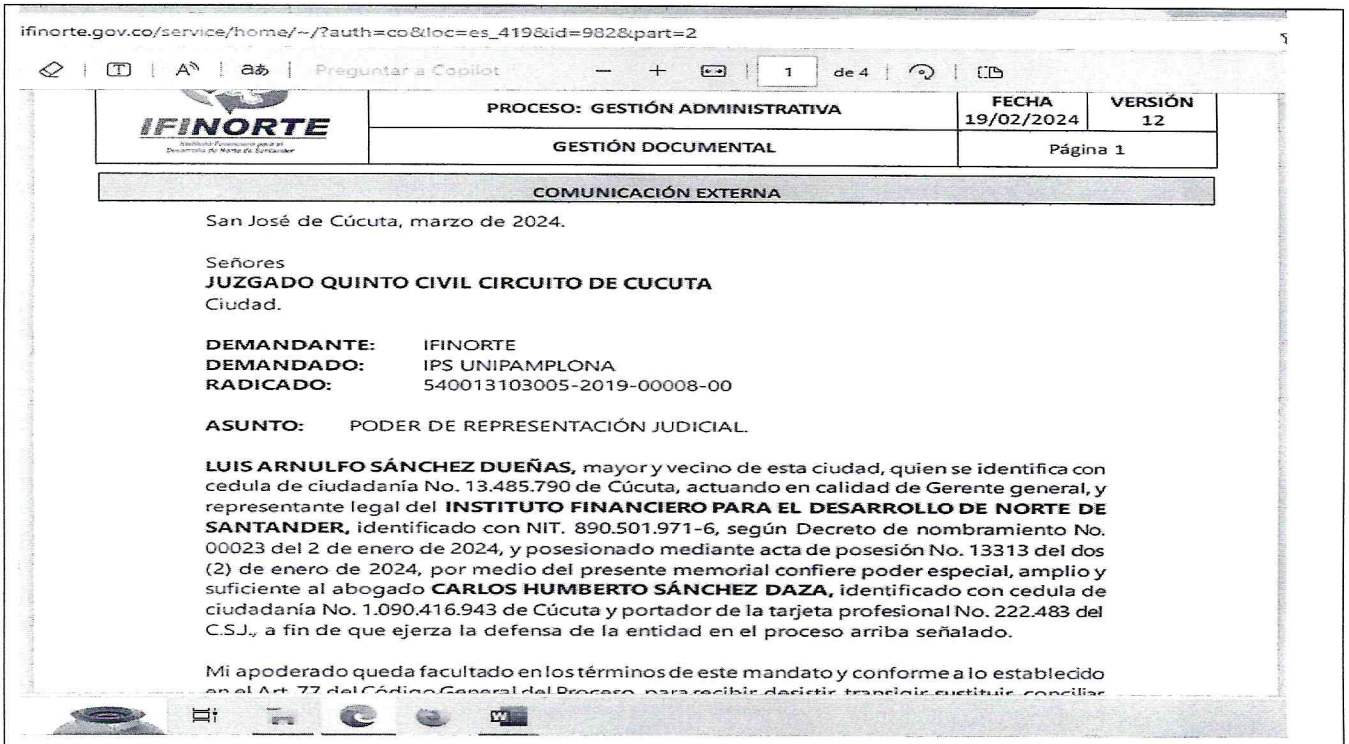
Buscar — ESP — 10:34 p. m. 29/04/2024

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**15**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**22 de marzo al 09 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Quinto Civil Circuito, en proceso ejecutivo contra IPS UNIPAMPLONA.





ifinorte.gov.co/service/home/~/?auth=co&loc=es_419&id=982&part=2

Preguntar a Copilot — 1 de 4

IFINORTE	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA 19/02/2024	VERSIÓN 12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, marzo de 2024.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CUCUTA
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: IPS UNIPAMPLONA
RADICADO: 540013103005-2019-00008-00

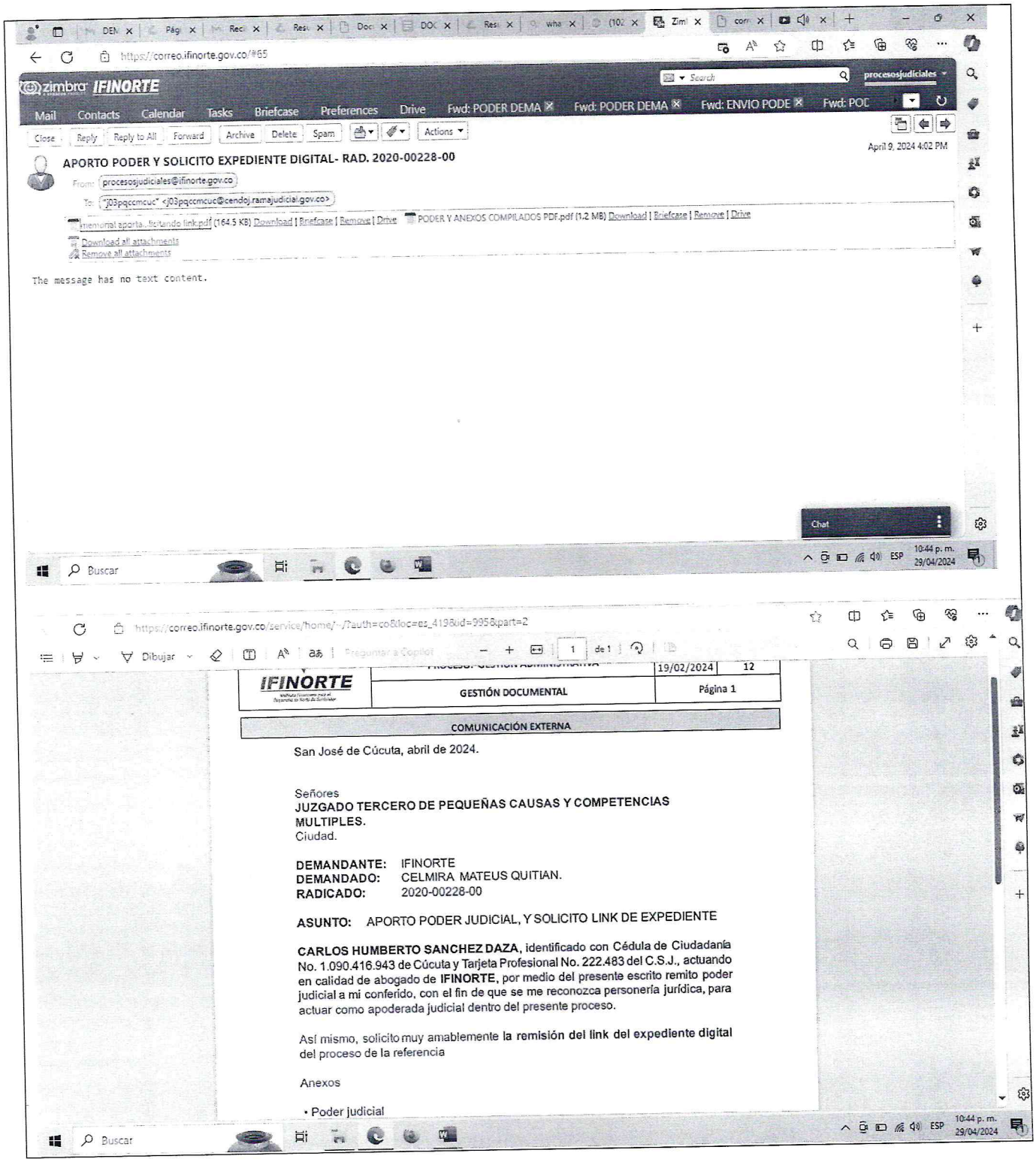
ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

LUIS ARNULFO SÁNCHEZ DUEÑAS, mayor y vecino de esta ciudad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.485.790 de Cúcuta, actuando en calidad de Gerente general, y representante legal del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT. 890.501.971-6, según Decreto de nombramiento No. 00023 del 2 de enero de 2024, y posesionado mediante acta de posesión No. 13313 del dos (2) de enero de 2024, por medio del presente memorial confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 222.483 del C.S.J., a fin de que ejerza la defensa de la entidad en el proceso arriba señalado.

Mi apoderado queda facultado en los términos de este mandato y conforme a lo establecido en el Art. 77 del Código General del Proceso, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**16**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**01 de abril al 09 de abril del 2024**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Envió solicitud de link que permite acceso a expediente digital y aporto poder de representación judicial al Juzgado Tercero Pequeñas causas y múltiples competencias, en proceso ejecutivo contra CELMIRA MATEUS QUITIAN.			



https://correo.ifinorte.gov.co/#65

zimbra IFINORTE

Mail | Contacts | Calendar | Tasks | Briefcase | Preferences | Drive | Fwd: PODER DEMA | Fwd: PODER DEMA | Fwd: ENVIO PODE | Fwd: POD

Close | Reply | Reply to All | Forward | Archive | Delete | Spam | Actions

April 9, 2024 4:02 PM

APORTO PODER Y SOLICITO EXPEDIENTE DIGITAL- RAD. 2020-00228-00

From: procesosjudiciales@ifinorte.gov.co

To: "j03pqccmcuc" <j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Intencional aporta...ticitando link.pdf (164.5 KB) Download | Briefcase | Remove | Drive PODER Y ANEXOS COMPILADOS PDF.pdf (1.2 MB) Download | Briefcase | Remove | Drive

Download all attachments

Remove all attachments

The message has no text content.

Chat

Buscar

ESP 10:44 p. m. 29/04/2024

https://correo.ifinorte.gov.co/service/home/~/?auth=co&loc=es_419&id=995&part=2

Dibujar | Preguntar a Copilot | 1 de 1

IFINORTE		19/02/2024	12
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1	

COMUNICACIÓN EXTERNA

San José de Cúcuta, abril de 2024.

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.
Ciudad.

DEMANDANTE: IFINORTE
DEMANDADO: CELMIRA MATEUS QUITIAN.
RADICADO: 2020-00228-00

ASUNTO: APORTO PODER JUDICIAL, Y SOLICITO LINK DE EXPEDIENTE

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.416.943 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 222.483 del C.S.J., actuando en calidad de abogado de **IFINORTE**, por medio del presente escrito remito poder judicial a mi conferido, con el fin de que se me reconozca personería jurídica, para actuar como apoderada judicial dentro del presente proceso.

Así mismo, solicito muy amablemente **la remisión del link del expediente digital** del proceso de la referencia

Anexos

• Poder judicial

Buscar

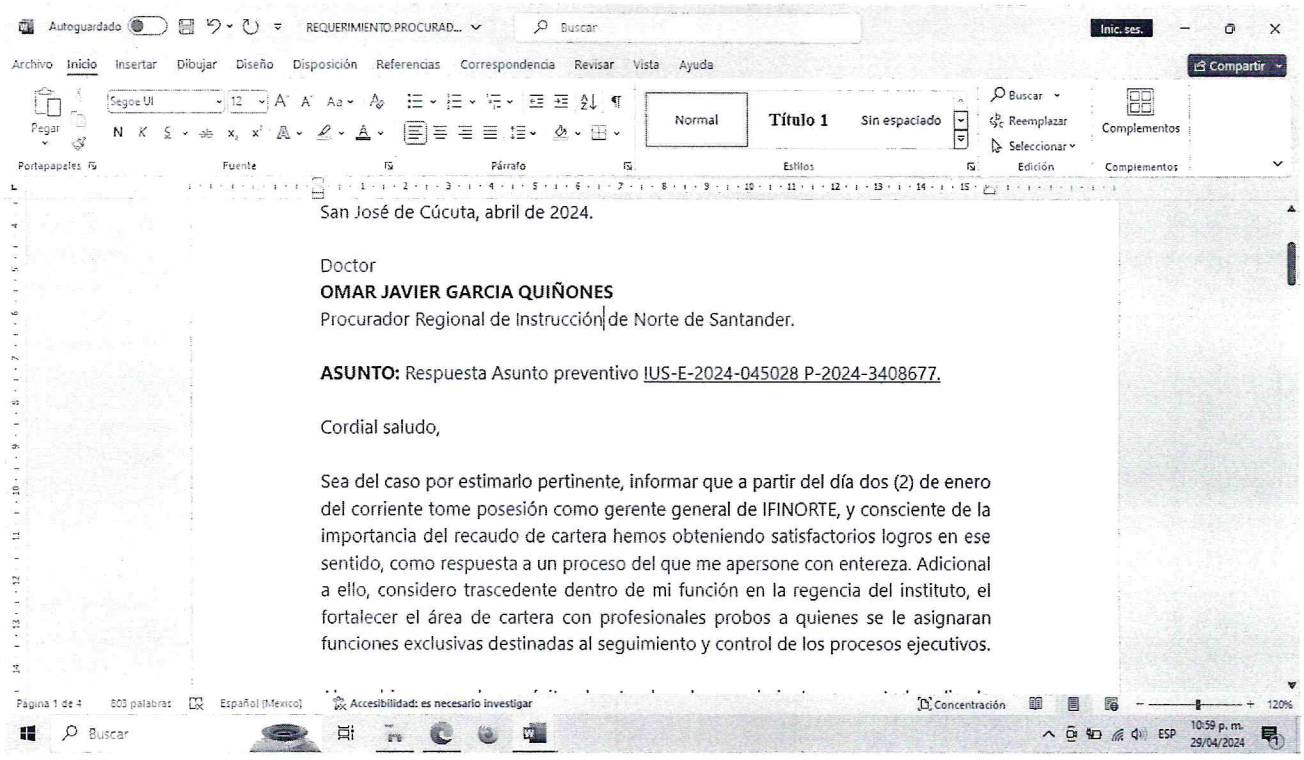
ESP 10:44 p. m. 29/04/2024

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso.

NÚMERO DE ACTIVIDAD	**1**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**02 de abril 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Requerimiento Procuraduría General de la Nación, sobre estados de procesos ejecutivos.



San José de Cúcuta, abril de 2024.

Doctor
OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES
Procurador Regional de Instrucción de Norte de Santander.

ASUNTO: Respuesta Asunto preventivo IUS-E-2024-045028 P-2024-3408677.

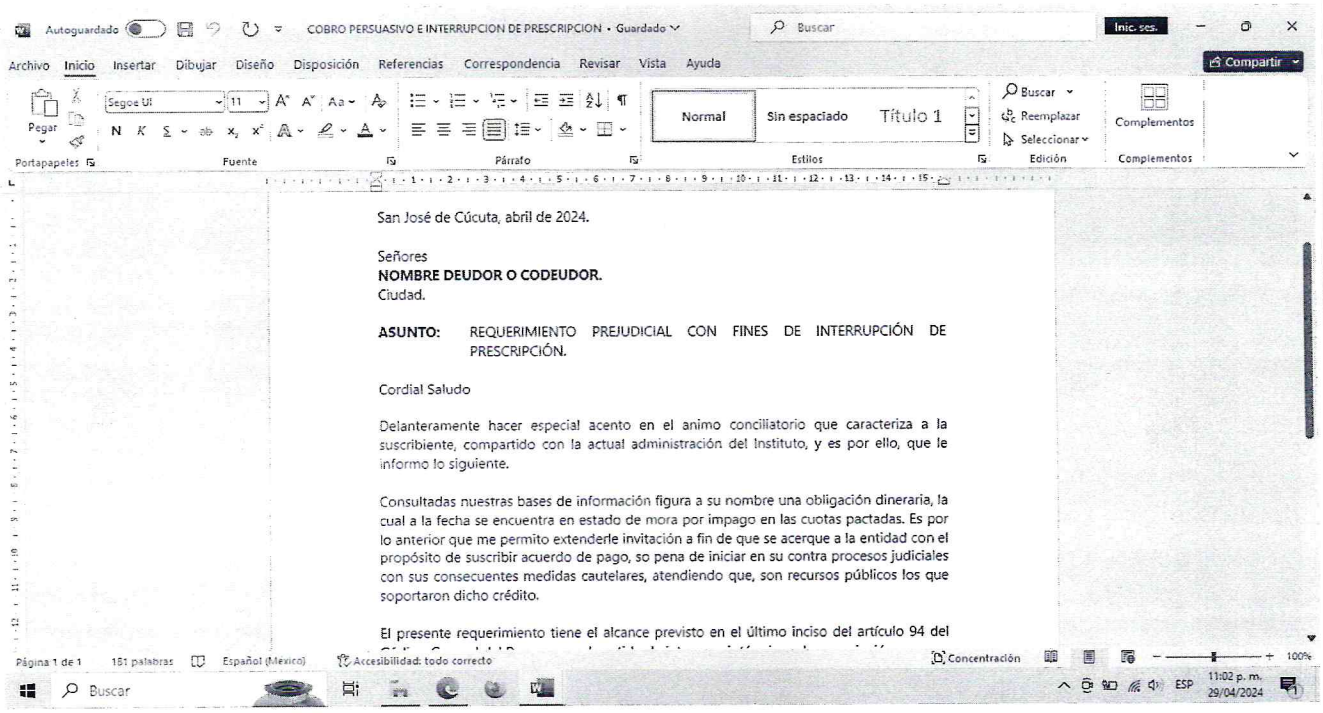
Cordial saludo,

Sea del caso por estimarlo pertinente, informar que a partir del día dos (2) de enero del corriente tome posesión como gerente general de IFINORTE, y consciente de la importancia del recaudo de cartera hemos obteniendo satisfactorios logros en ese sentido, como respuesta a un proceso del que me apersone con entereza. Adicional a ello, considero trascedente dentro de mi función en la regencia del instituto, el fortalecer el área de cartera con profesionales probos a quienes se le asignaran funciones exclusivas destinadas al seguimiento y control de los procesos ejecutivos.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicialmente.			
NÚMERO DE ACTIVIDAD	**1**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**4 de abril 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Oficio por medio del cual se interrumpen términos de prescripción.



San José de Cúcuta, abril de 2024.

Señores
NOMBRE DEUDOR O CODEUDOR.
Ciudad.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PREJUDICIAL CON FINES DE INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN.

Cordial Saludo

Delanteramente hacer especial acento en el animo conciliatorio que caracteriza a la suscribiente, compartido con la actual administración del Instituto, y es por ello, que le informo lo siguiente.

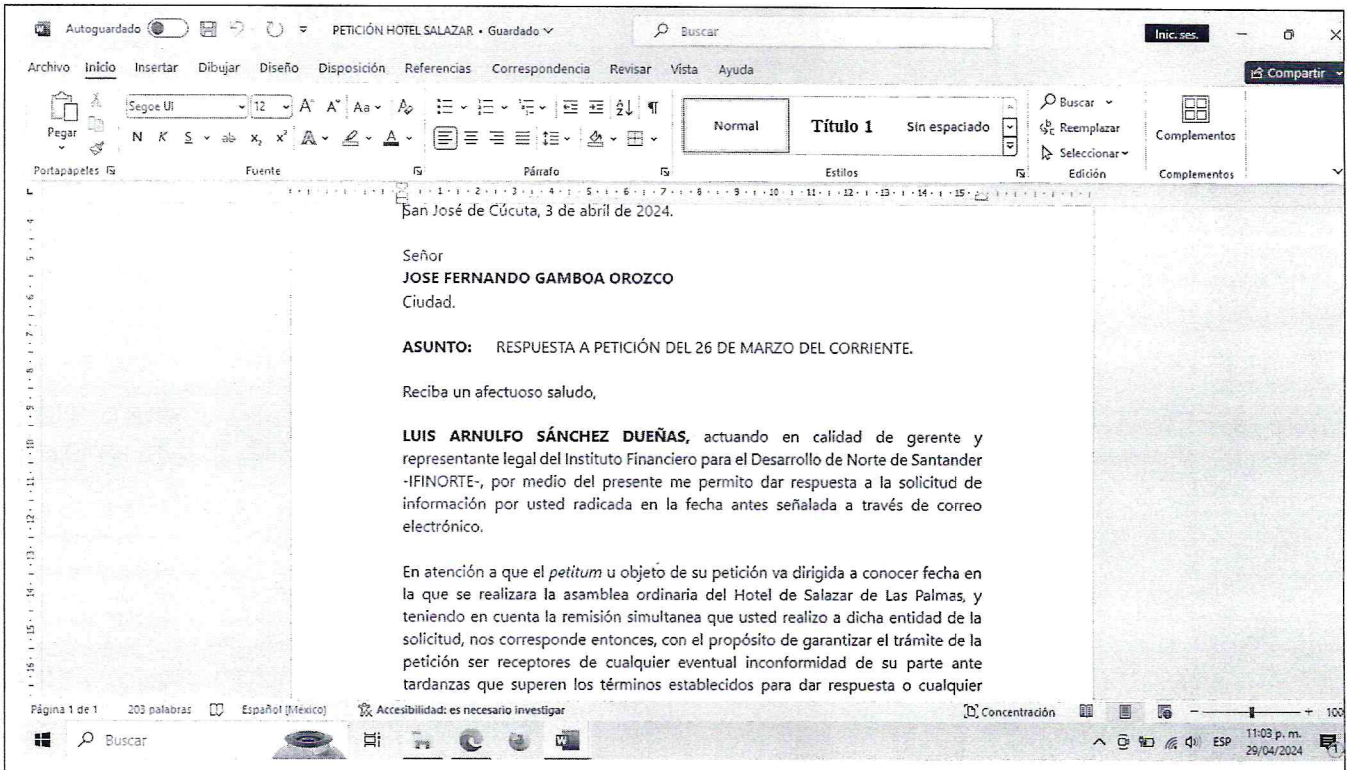
Consultadas nuestras bases de información figura a su nombre una obligación dineraria, la cual a la fecha se encuentra en estado de mora por impago en las cuotas pactadas. Es por lo anterior que me permito extenderle invitación a fin de que se acerque a la entidad con el propósito de suscribir acuerdo de pago, so pena de iniciar en su contra procesos judiciales con sus consecuentes medidas cautelares, atendiendo que, son recursos públicos los que soportaron dicho crédito.

El presente requerimiento tiene el alcance previsto en el último inciso del artículo 94 del

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Apoyar jurídicamente a la subgerencia administrativa y jurídica en la proyección de peticiones y/o respuestas a solicitudes en materia jurídica.			
NÚMERO DE ACTIVIDAD	**1**	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**03 de abril al 04 de abril del 2024**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Respuesta a petición de información sobre realización de asamblea ordinaria del Hotel Salazar.



LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte Santander IFINORTE.

Observaciones de mejora:
Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutados, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico administrativo y financiero, según lo dispone la ley 1474 de 2011.

LAUDELINA PEREZ SOLANO
Supervisor

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA
Contratista

FECHA:	26 ABRIL DE 2024	N.º CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	IFI-CPS-040-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER IFINORTE
CONTRATISTA	CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA
C.C.	1.090.416.943 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	N. A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T.	N. A
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de ifinorte, con relación a los procesos ejecutivos que adelanta la entidad, tendientes a la recuperación de cartera.
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicio para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número 00000110 expedido el 08-03-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número 00000122 expedido el 11-03-2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.000.000
PLAZO O DURACIÓN	6 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-marzo-2024
FECHA ACTA DE INICIO	12-marzo-2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N. A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N: A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N. A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A

VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$ 18.000.000
FECHA DE TERMINACION	11 / 09 / 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	460-47994000072608
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**LAUDELINA PÉREZ SOLANO**, SUBGERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA AREA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA. Designada como supervisor mediante Resolución No. G-164 del 5 de abril de 2024.
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL-OBLIGACIONES:

ITEM	OBLIGACION	EFICIENTE	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
1	Representar jurídicamente al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos y/o cobros coactivos.	✓		
2	Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso.	✓		
3	Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicialmente.			
4	Realizar acompañamiento jurídico en los comités de conciliación adelantados por el instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander y proyectar las actas correspondientes a dichos comités			

5	Apoyar jurídicamente a la subgerencia administrativa y jurídica en la proyección de peticiones y/o respuestas a solicitudes en materia jurídica.	✓		
6	Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a recuperar la cartera en mora.	✓		
7	Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander.			
8	El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos y/o procesos entregados y realizar la respectiva devolución de los mismos a la finalización del contrato, para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo.	✓		
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES				

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$** 18.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$** 18.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA CUENTA	$ 0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$ 0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$15.000.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **LAUDELINA PÉREZ SOLANO,** con cedula de ciudadanía número 37.179.013 expedida en Tibú, en mi condición de supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No IFI-CPS-040-2024 del 12-mar-2024, **CERTIFICO** que: **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA**, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 12 de marzo al 11 de Abril de 2024.

El valor a reconocer y pagar es la suma de ($3.000.0000) (TRES MILLONES DE PESOS**)** correspondiente al pago **N° 1** de **6** estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	
Fondo de pensiones	Colpensiones	
Valor	$133.500	
Empresa administradora de salud (EPS)	NUEVA EPS	
Valor $	$104.400	
Administradora de riesgos Laborales - ARL	POSITIVA ARL	
Valor	$4.400	
Valor total de cotización	$242.300	
N° de Planilla	4549204558	
Operador de Pago	SOI	
Periodo Cotización	marzo	
Fecha de pago	25/04/2024	
Usuario y Contraseña (del operador de pago para verificación de los aportes)	Usuario: 1090416943 Clave: Jacobo123456=	

Observaciones (Si hay lugar a ello):

_

LAUDELINA PEREZ SOLANO
Supervisor del contrato

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA
Contratista

LUIS ARNULFO DUEÑAS SANCHEZ
Ordenador del Gasto

EL SUSCRITO TÉCNICO OPERATIVO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER "IFINORTE"

CERTIFICA

Que una vez verificado la información correspondiente del pago de la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA,** identificado con la C.C. 1.090.416.943 expedida en Cúcuta, correspondiente al periodo de marzo, se logró constatar que el referido canceló los siguientes valores:

PLANILLA	SALUD	PENSION	A.R.L.	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
4549204558	$ 104.400	$133.500	$ 4.400	Marzo	25/04/204	$242.300

Que, los aportes realizados por el contratista y enunciados anteriormente fueron cancelados por SOI.

Dada en San José de Cúcuta a los 26 días del mes de abril de 2024, con destino a la cuenta de cobro número 01 de 06, en virtud del contrato N° IFI-CPS-040-2024 del 11 de Marzo del 2024.

SANDRA PATRICIA FORNES RIVERA
Técnico Operativo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090416943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	PIE MONTE CONJUNTO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4549204558**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998445127

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 133.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 133.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 104.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 104.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 4.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 239.100**
VALOR MORA:	**$ 3.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 242.300**

San José de Cúcuta, 26 de abril de 2024

Doctor
KELLY SOFIA PABON PARRA
Tesorero
IFINORTE
Ciudad

REFERENCIA: Certificación para efectos de Retención en la Fuente Ley 1819 de 2016- Rentas de Trabajo.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.416.943 expedida en Cúcuta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, NO he contratado o vinculado más de dos (2) trabajadores asociados a mi actividad económica.

De la misma manera en el momento en que contrate o vincule más de dos trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA
C.C. No. 1.090.416.943Cúcuta.

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA identificado(a) con CC 1090416943, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08849254244	2015/10/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)